



LA SEÑALIZACIÓN SEÑALES VERTICALES

Actualizado 17/06/2025

elvelocimetro.com Maisu learning

CARACTERÍSTICAS GENERALES-SISTEMAS DE COLOCACIÓN

Los dispositivos específicos de sustentación se clasifican en

Postes: elemento tubular o rectangular apoyado a un solo lado de la plataforma, que sirve para soportar las señales



Banderolas: es una estructura en forma de ménsula apoyada a un solo lado de la plataforma, que sirve para soportar las señales.



Pórticos: es una estructura formada por un dintel y apoyada a ambos lados de la plataforma, que sirve para soportar las señales



puntualmente se pueden utilizar otros, como obras de paso o muros, cuya función específica sea diferente.

CARACTERÍSTICAS GENERALES-SEÑALES DENTRO DE CARTELES ACOMPAÑADAS DE TEXTO

Las señales y pictogramas incluidas en este catálogo podrán insertarse dentro un cartel en el que se incluyan con texto ciertas aclaraciones, concreciones, limitaciones, periodos de aplicación o alcance a determinados tipos de vehículos o personas usuarias



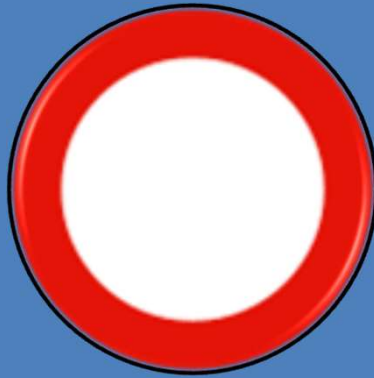
PELIGRO	P1 A P50		
REGLAMENTACIÓN	Prioridad- R1 a R6		
	Prohibición de entrada- R100 a R120		
	Restricción de paso- R200 a R205		
	Otras de prohibición o restricción-R300 a R310		
	Obligación- R400 a R420		
	Fin de prohibición o restricción R500 a R516		
INDICACIÓN	Indicaciones generales-S1 a S49		
	Carriles-S50 a S73		
	Servicio-S100 a S129		
	Orientación	Preseñalización-S200 a S271	
		Dirección-S300 a S380	
		Identificación de carreteras-S400 a S450	
		Localización-S500 a S575	
	Paneles complementarios-S800 a S892	Confirmación-S600 a S603	
		Uso específico en poblado-S700 a S770	
	Otras señales-S900 a S993		

SEÑALES VERTICALES: transmiten información sobre las normas, características de la vía, situaciones de peligro y orientación.



PELIGRO

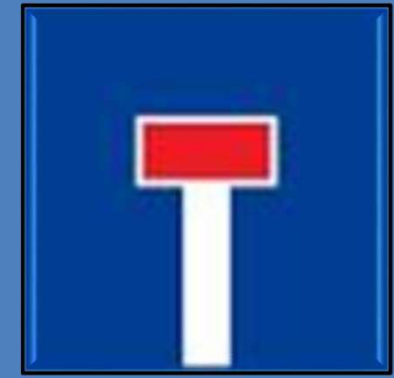
Nos advierten de peligros.
Circular con precaución y moderar la velocidad



PROHIBICIÓN



OBLIGACIÓN



INFORMACIÓN

Nos informan de normas, servicios, nos orientan..





Señales de **PELIGRO**

Circular con precaución: disminuir la velocidad y aumentar la distancia de seguridad



INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD

Peligro por la proximidad de una intersección con una vía, cuyos usuarios deben cedernos el paso



INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD SOBRE VÍA A LA DERECHA.



INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD SOBRE VÍA A LA IZQUIERDA



INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD SOBRE LA INCORPORACIÓN POR LA IZQUIERDA.



INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD SOBRE INCORPORACIÓN POR LA DERECHA.



VARIOS ACCESOS DIRECTOS A LA VÍA, debiendo ceder el paso los usuarios de dichos accesos directos.



P-3 SEMÁFOROS

Peligro por la proximidad de una intersección aislada o tramos regulado por semáforos.



El camión tiene preferencia de paso pero también la obligación de facilitar la entrada de los vehículos que se incorporan por su derecha, siempre que pueda.



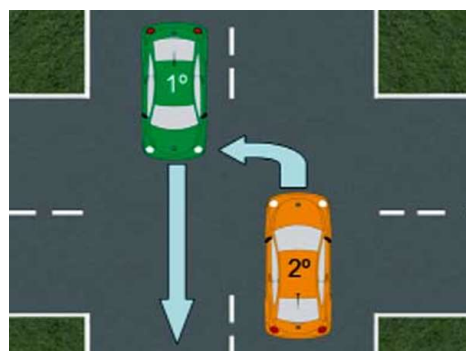
INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD DE LA DERECHA.

Peligro por la proximidad de una
intersección en la que rige la
regla general de prioridad de
paso



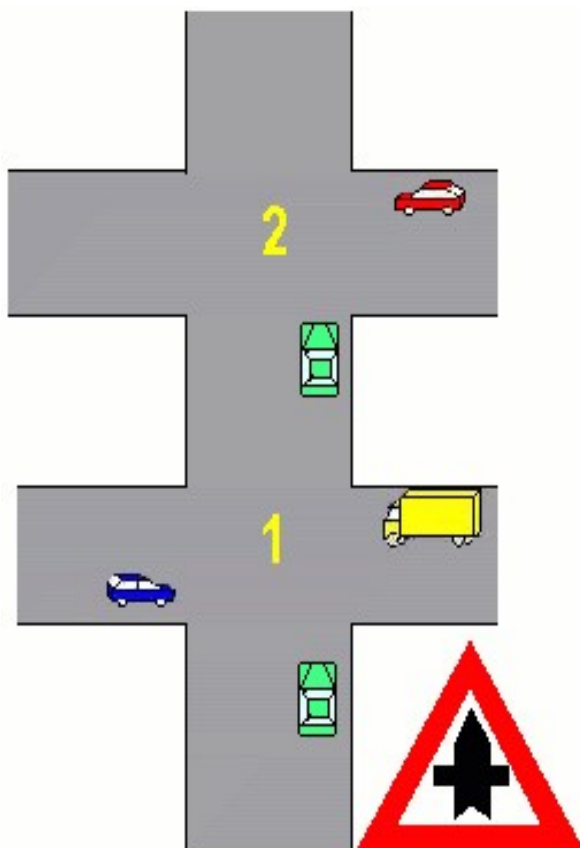
Tiene preferencia el vehículo amarillo porque
tiene su derecha libre.

Después pasará el rojo y por último el azul



El 2 cede al 1

El 1 tiene preferencia



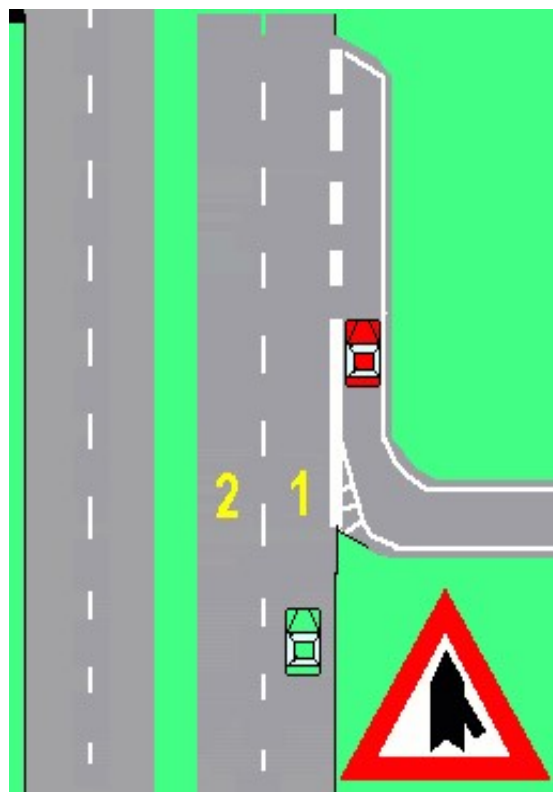
INTERSECCIÓN 1:

Preferencia verde

INTERSECCIÓN 2:

Ceder a la derecha.

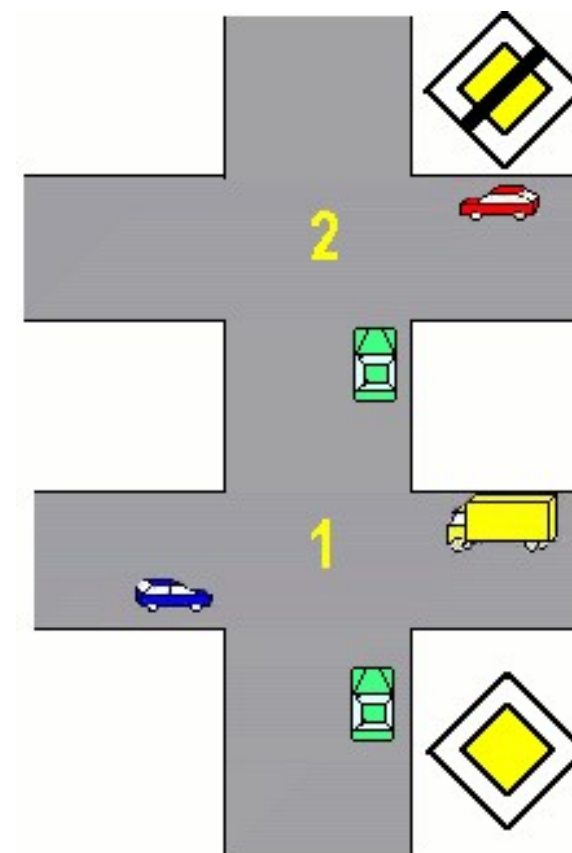
Preferencia vehículo rojo



INCORPORACIÓN

Preferencia: Vehículo verde aunque debe facilitar la incorporación

Cede: Vehículo rojo



INTERSECCIÓN 1 Y 2:

Preferencia el vehículo verde

GLORIETA.

**Proximidad de una glorieta con
circulación en el sentido indicado por las
flechas.**

Dejar el obstáculo a nuestra izquierda
Pasamos por la derecha del obstáculo





PUENTE MOVIL

Peligro ante la proximidad de un puente que puede ser levantado o girado



Paso a nivel con barrera

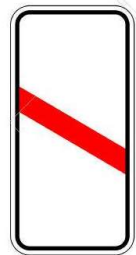


Paso a nivel sin barrera de una sola vía



PRESENCIA INMEDIATA de un paso a nivel sin barrera de más de una vía

Situación de un Paso a nivel sin barrera
PRESENCIA INMEDIATA de un paso a nivel sin barrera



100 m. lado izquierdo

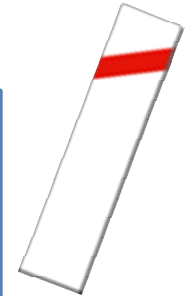


150 m. lado izquierdo



200 m. lado izquierdo

Aproximación de un paso a nivel, puente móvil o muelle
100 m. lado derecho



Aproximación de un paso a nivel, puente móvil o muelle
150 m. lado derecho



Aproximación de un paso a nivel, puente móvil o muelle
200 m. Lado derecho





PASO A NIVEL

Te acercas a un
paso a nivel.

No te dice si es con
o sin barrera.



CRUCE DE TRANVÍA

Peligro por la proximidad de cruce con una línea de tranvía, que tiene prioridad de paso.



AEROPUERTO

Peligro por la proximidad de un lugar donde frecuentemente vuelan aeronaves a baja altura sobre la vía y que pueden originar ruidos imprevistos



CURVA
peligrosa hacia a
la DERECHA



CURVA
peligrosa hacia a
la IZQUIERDA



SUCESIÓN de CURVAS
peligrosas próximas entre
sí.
La primera hacia la
derecha



SUCESIÓN de CURVAS
peligrosas próximas entre
sí.
La primera hacia la
izquierda



RESALTO



BADÉN



PERFIL IRREGULAR

Peligro por la proximidad de un resalto o badén
en la vía o pavimento en mal estado



BAJADA con
fuerte pendiente.
Pendiente
DESCENDENTE



SUBIDA con
fuerte pendiente.
Pendiente
ASCENDENTE



ESTRECHAMIENTO DE CALZADA

También se puede utilizar cuando se reduzca la anchura de los arcenes de la carretera.

No se utilizará cuando, tras una disminución del número de carriles de la calzada, la anchura de los carriles restantes y de los arcenes no haya variado



ESTRECHAMIENTO DE LA CALZADA POR LA DERECHA

También puede ser utilizada cuando se reduzca la anchura del arcén derecho.

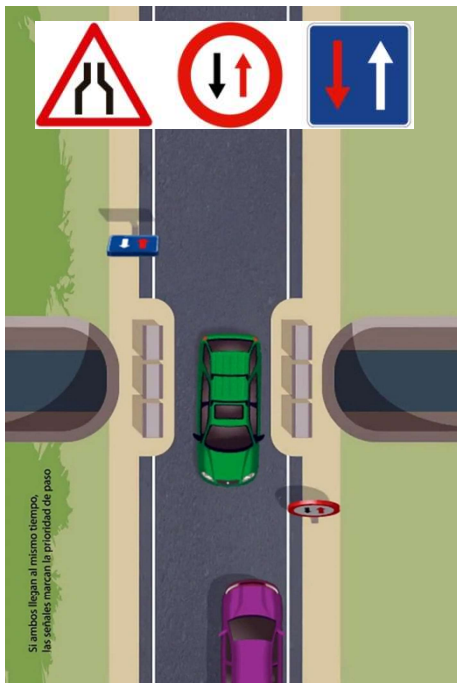
No se utilizará cuando, tras una disminución de carriles del lado derecho de la calzada, la anchura de los carriles restantes y del arcén derecho no haya variado



ESTRECHAMIENTO DE LA CALZADA POR LA IZQUIERDA

También puede ser utilizada cuando se reduzca la anchura del arcén izquierdo cuando la vía sea de sentido único

No se utilizará cuando, tras una disminución de carriles del lado izquierdo de la calzada, la anchura de los carriles restantes y del arcén izquierdo no haya variado



**ESTRECHAMIENTO POR
AMBOS LADOS **SEÑALIZADO**:**
OBEDECER LA SEÑALIZACIÓN



**ESTRECHAMIENTO POR AMBOS LADOS **SIN
SEÑALIZAR**:**

PREFERENCIA: EL QUE PRIMERO ENTRE EN EL
ESTRECHAMIENTO

SI ES EN PENDIENTE: **PREFERENCIA EL QUE SUBE**

**SI SE ENCUENTRAN DENTRO DEL
ESTRECHAMIENTO Y EXISTEN DUDAS SOBRE
QUIÉN HA ENTRADO PRIMERO, **RETROCEDE** EL QUE
TENGA MÁS FACILIDAD PARA MANIOBRAR**

Quando se encuentran dentro **DOS VEHÍCULOS DE DISTINTO TIPO**, se aplica el siguiente orden de preferencia

Vehículos especiales y en régimen de transporte especial que exceda de las masas o dimensiones establecidas



Conjunto de vehículos, excepto los contemplados en el punto 4



Vehículos de tracción animal



Turismos que arrastran remolque de hasta 750 kg. de MMA



Vehículos destinados al transporte colectivo de viajeros



Camiones, tractocamiones, furgones



Turismos, vehículos derivados de turismo y vehículos mixtos adaptables



Vehículos especiales que no excedan de las masas o dimensiones establecidas, cuadriciclos y cuadriciclos ligeros

Vehículos de tres ruedas, motocicletas con sidecar y ciclomotores de tres ruedas



Motocicletas, ciclomotores de dos ruedas y bicicletas



Cuando se encuentran dentro **DOS VEHÍCULOS DEL MISMO TIPO.**

- RETROCEDE: el que tenga que recorrer menos metros marcha atrás
- PREFERENCIA. El que tenga que recorrer más metros marcha atrás



Cuando se encuentran dentro **DOS VEHÍCULOS DEL MISMO TIPO Y SE ENCUENTRAN A LA MISMA DISTANCIA DE LA SALIDA**

- RETROCEDE: el que tenga menos masa o dimensiones
- PREFERENCIA: el que tenga más masa o dimensiones





PASO PARA PEATONES

Peligro por la proximidad de uno o varios pasos para peatones



PEATONES

Peligro por la proximidad de un lugar o tramo con elevado tránsito de peatones



NIÑOS

Lugar frecuentado por niños, como una escuela, una zona de juegos, etc.



PERSONAS CON DIFICULTADES MOTRICES O SENSORIALES



PASO PARA CICLISTAS

Proximidad de uno o varios pasos para ciclistas



CICLISTAS

Circulación frecuente de ciclistas



PASO PARA PEATONES Y CICLISTAS

Peligro por la proximidad de un paso para peatones adosado o compartido con un paso para ciclistas



**PASO DE ANIMALES
DOMÉSTICOS o GANADO**



**PASO DE
ANIMALES
EN
LIBERTAD**



**PASO DE ANIMALES EN LIBERTAD
(JABALÍES)**

Proximidad de un lugar donde
frecuentemente la vía puede ser atravesada
por animales en libertad, tratándose en una
proporción muy significativa de jabalíes.



Circulación en
los **DOS
SENTIDOS**



DESPRENDIMIENTOS

Peligro por la
proximidad de una zona
con desprendimientos
frecuentes y posibles
obstáculos en la
calzada



MUELLE

La vía
desemboca en
un muelle o
una corriente
de agua



Proyección
de
GRAVILLA
al pasar los
vehículos



ESCALÓN LATERAL

Existencia de un desnivel a lo largo de la vía en el lado que indique el símbolo



CONGESTIÓN

Tramo en el que frecuentemente la circulación se encuentra detenida o dificultada por congestión de tráfico



OBSTRUCCIÓN DE LA CALZADA

Lugar en el que hay vehículos que obstruyen la calzada debido a avería, accidente u otras causas



OBRAS en
la calzada



**VISIBILIDAD
REDUCIDA** debido a
niebla, lluvia, nieve,
humos, etc



**PAVIMENTO
DESLIZANTE**

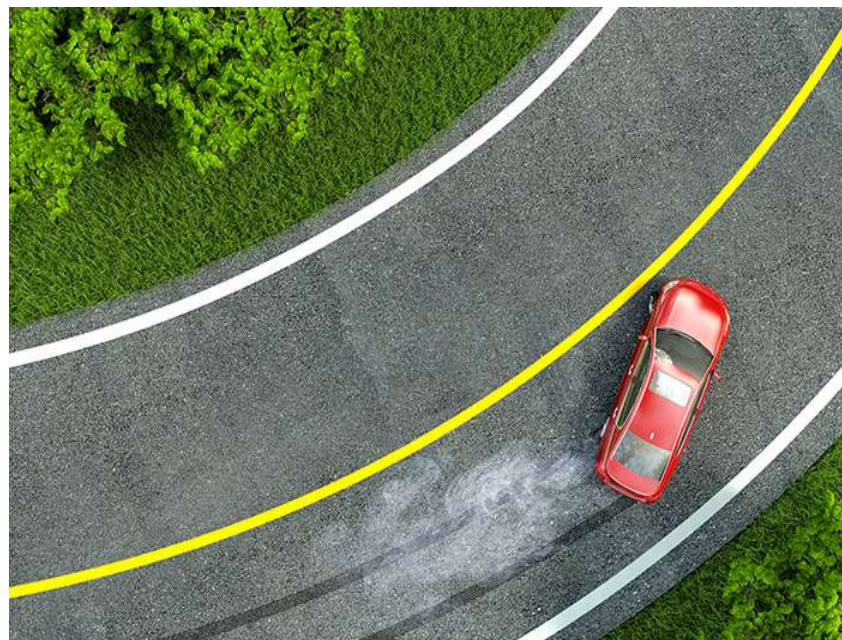


**PRESENCIA DE
HIELO O NIEVE**



OTROS PELIGROS

Indica la presencia de un
peligro no advertido por las
otras señales



PARA CORREGIR UN DERRAPE:

**Mover el volante hacia el mismo lado que
se va la parte trasera del vehículo**

**Mover el volante hacia el lado contrario
que se va la parte delantera del vehículo**



VIENTO TRANSVERSAL VIENTO LATERAL:

Contrarrestamos el efecto
moviendo el volante hacia el
lado contrario que sopla el
viento



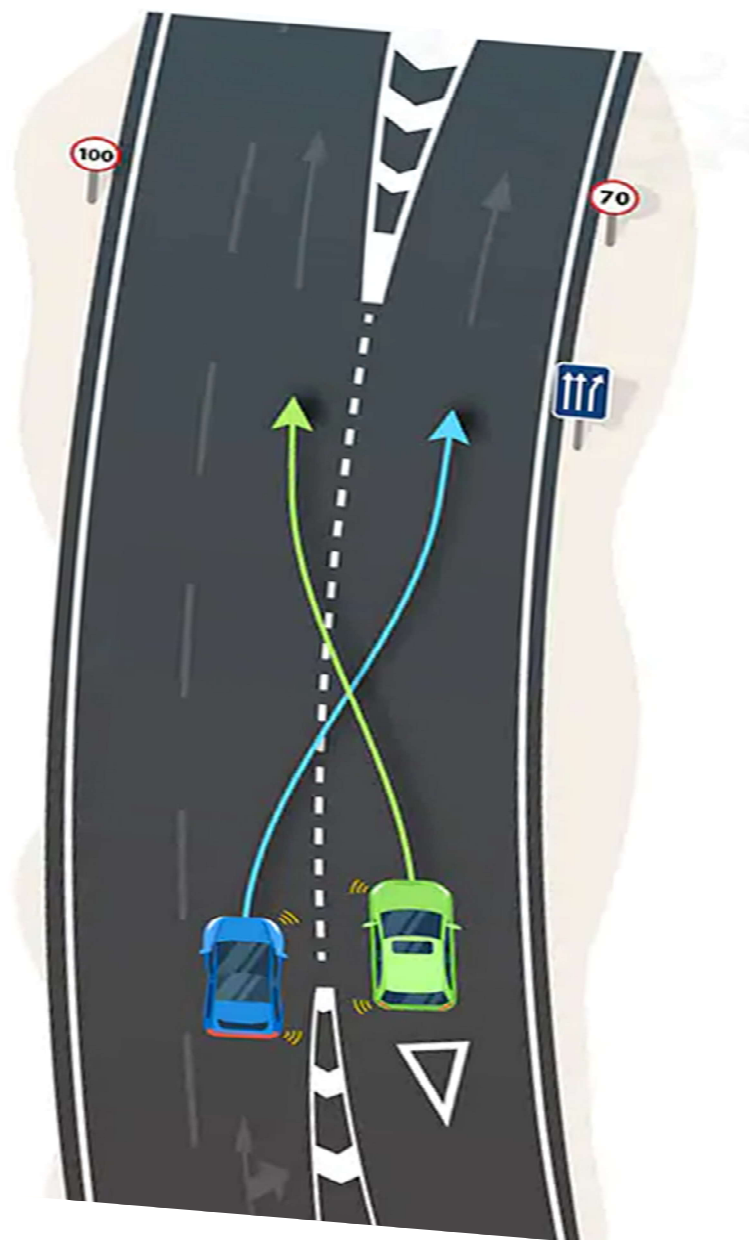
**CUIDADO AL ENTRAR
Y SALIR EN UNA ZONA
PROTEGIDA**





TRENZADO

Peligro por la proximidad de un **TRAMO COMPRENDIDO ENTRE UNA CONFLUENCIA Y UNA BIFURCACIÓN** donde se producen distintos movimiento de cambio de carril por parte de los vehículos cruzándose sus trayectorias y aumentando por ello el riesgo de que se produzcan colisiones



Conjunto de señales colocadas en poste. Las que van juntas van relacionadas



Para todos los vehículos
Prohibido pasar de 80 km/h y
mantener distancia de seguridad
mínima de 100 m. durante 1,400
metros

Información para los camiones:
Pendiente pronunciada de un 7%
de desnivel y sucesión de curvas
peligrosas durante 7 km



Señales de STOP PRIORIDAD

Por su importancia tienen forma diferente a todas las demás.
Las Señales de Prioridad son aquellas que obligan a ceder el paso a otros vehículos en diversas situaciones.



Es la única señal triangular con el vértice hacia abajo

R-1 **CEDA EL PASO**

Ceder el paso a los vehículos que circulen por la vía transversal a la que se aproxima (ceder a derecha e izquierda) o al carril al que pretende incorporarse



INTERSECCIÓN



INCORPORACIÓN



Es la única señal octogonal

STOP (DETENCIÓN OBLIGATORIA)

Obligación de:

- **Detener su vehículo** ante la próxima línea de detención, y si no existe, inmediatamente antes de la intersección
- **Y ceder el paso** en ella a los vehículos que circulen por la vía a la que se aproxima

Si por circunstancias excepcionales, desde el lugar donde se ha efectuado la detención no existe visibilidad suficiente, el conductor deberá detenerse de nuevo en el lugar desde donde tenga visibilidad, sin poner en peligro a ningún usuario de la vía



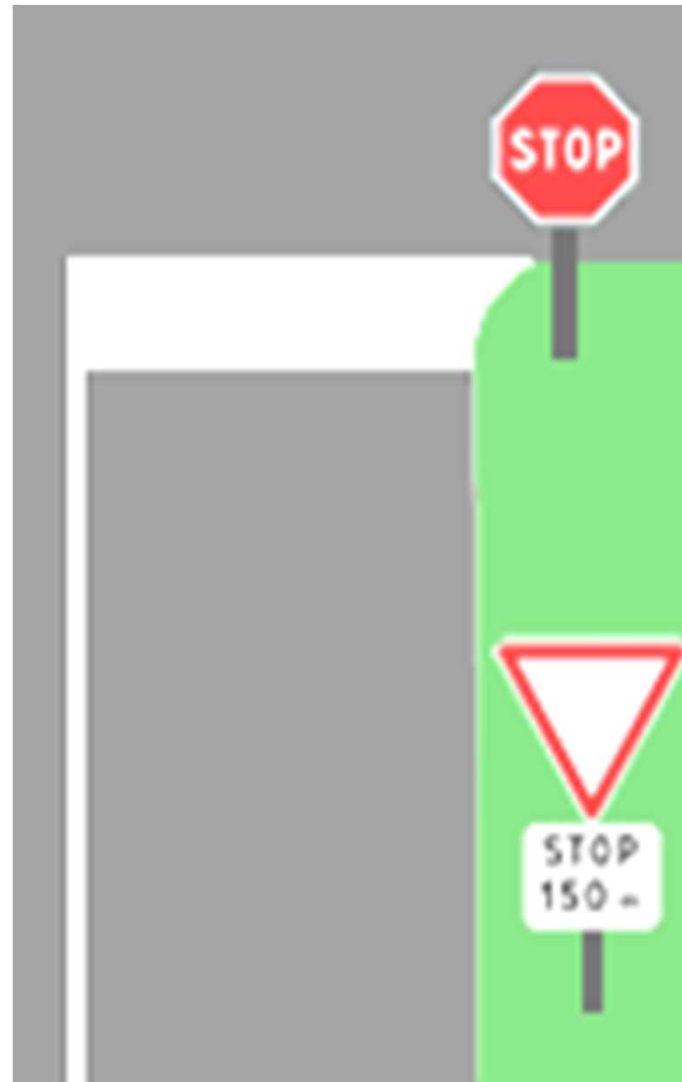
DETENCIÓN: en la línea

SI DESDE LA LÍNEA NO HAY VISIBILIDAD: Hacer una segunda detención donde tengamos visibilidad.

SI NO EXISTE LÍNEA: Detención en la intersección sin invadirla



**PRESEÑALIZACIÓN DE
DETENCIÓN OBLIGATORIA**
A 100 metros nos encontraremos un
STOP

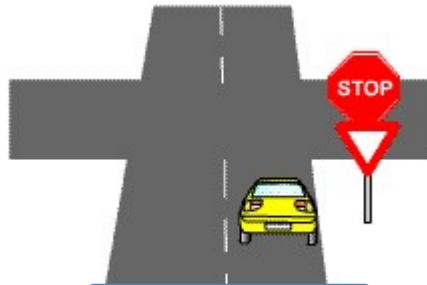


Significa que a 150 metros te
encontrarás un STOP

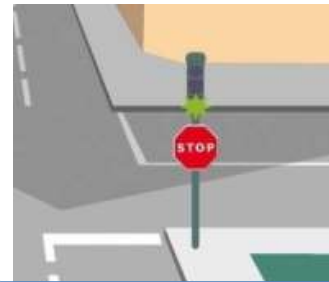
DIFERENTES SITUACIONES CON SEÑAL STOP



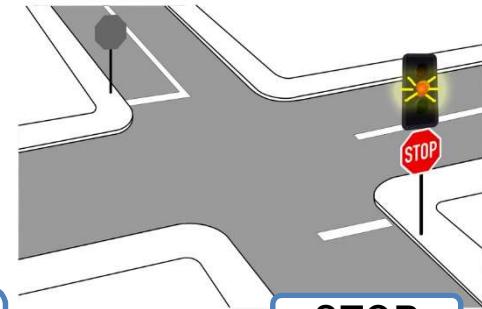
CEDA EL PASO



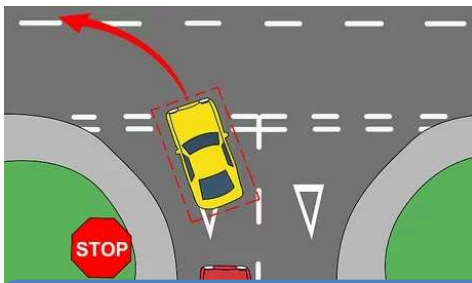
STOP



VIA LIBRE.
SEMÁFORO VERDE



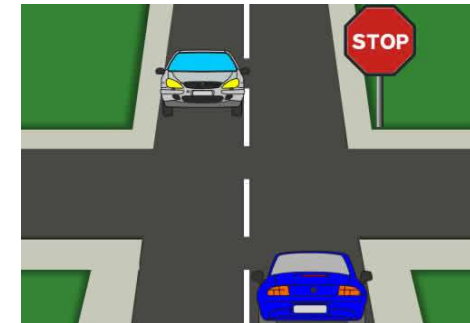
STOP



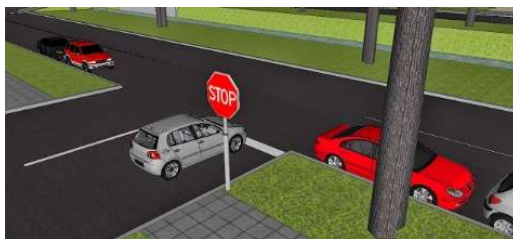
Para girar a la izquierda
hacer STOP



Para ir de frente o girar a la
izquierda hacer STOP



El STOP es para la siguiente
intersección, no para esta



Detención en la línea



2ª Detención donde hay visibilidad



Detención en la intersección
sin invadirla



Única señal en forma de rombo

**R-3
CALZADA CON
PRIORIDAD**

Prioridad en todas
las intersecciones
de esta calzada



**R-4
Fin de prioridad**



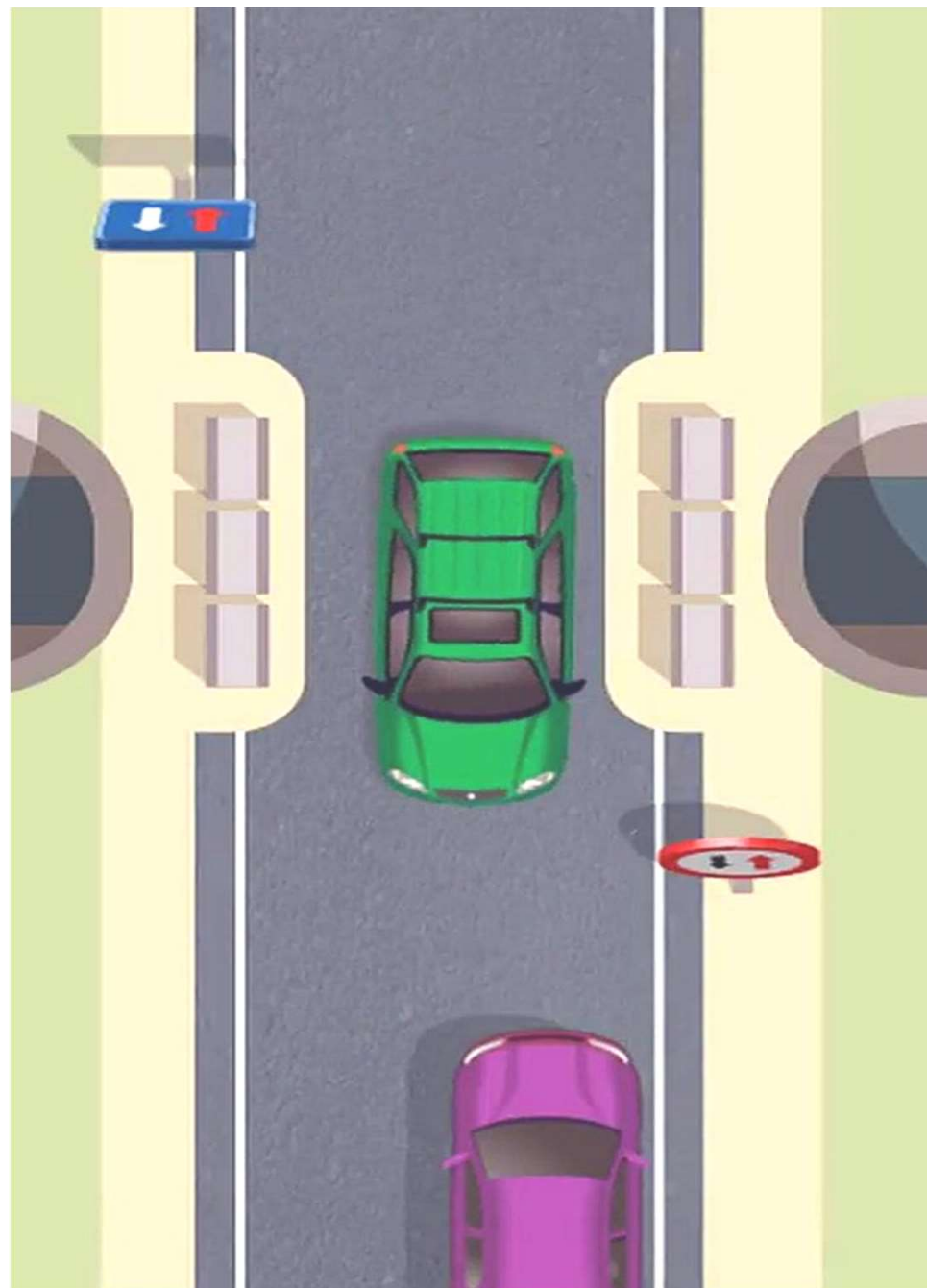
EN ESTRECHAMIENTOS



**Prioridad del
sentido contrario**



**Prioridad
respecto al
sentido contrario**





Señales de **PROHIBICIÓN** de entrada

Registren el acceso a una vía y otras prohibiciones.



CIRCULACIÓN PROHIBIDA a toda clase de vehículos en ambos sentidos



ENTRADA PROHIBIDA a toda clase de vehículos



Entrada prohibida a vehículos de motor



Entrada prohibida a vehículos de motor, excepto motocicletas de dos ruedas. No prohíbe a motos de dos ruedas ni a vehículos de tres ruedas asimilados a motos



Entrada prohibida a motocicletas y a vehículos de tres ruedas asimilados a motos



Entrada prohibida a ciclomotores y vehículos para personas de movilidad reducida



Entrada prohibida a vehículos destinados al transporte de mercancías, entendiéndose como tales **CAMIONES, TRACTOCAMIONES Y FURGONES O FURGONETAS**, independientemente de su masa



Entrada prohibida vehículos destinados al transporte de mercancías (camiones, tractocamiones, furgones o furgonetas) cuando **SU MASA MÁXIMA AUTORIZADA SUPERE LA INDICADA EN LA SEÑAL**. Les prohíbe el paso aunque vayan vacíos



Entrada prohibida a vehículos de motor con remolque, exceptuando los de un solo eje.

La inscripción de una cifra de tonelaje, sobre la silueta del remolque o en una placa suplementaria, significa que la prohibición solo se aplica cuando la masa máxima autorizada del remolque supere dicha cifra.



Remolque de 1 eje:
Si puede pasar



Entrada prohibida a vehículos que transporten mercancías peligrosas y requieran estar señalizados de acuerdo con su normativa específica



Entrada prohibida a vehículos que transporten mercancías explosivas o inflamables y requieran estar señalizados de acuerdo con su normativa específica



Entrada prohibida a vehículos que transporten productos contaminantes del agua (más de 1.000 litros)



Entrada prohibida a vehículos agrícolas de motor (autopropulsados)



Entrada prohibida a vehículos de tracción animal



Entrada prohibida a vehículos de movilidad personal



Entrada prohibida a ciclos y a vehículos de movilidad personal



Entrada prohibida a
carros de mano



Entrada prohibida a
peatones



Entrada prohibida
a ciclos



Entrada prohibida a
animales de montura



Entrada prohibida a vehículos en función de su distintivo ambiental u otros criterios ambientales que se establezcan.

Las condiciones se especificarán en un panel complementario o en un cartel en el que se incluya la señal haciendo referencia en su caso a la clasificación de cada vehículo en función de su distintivo ambiental, según lo establecido reglamentariamente.

Señales de
RESTRICCIÓN DE
PASO



Prohibición
de pasar sin
detenerse



Limitación de masa.

Prohibido a los
vehículos cuya masa
en carga supere lo
indicado en la señal



**Limitación de masa
por eje.** Prohíbe el paso
cuando la masa por eje
transmitida por la
totalidad de las ruedas
acopladas a algún eje
supere la indicada en la
señal



**Limitación de
longitud.** Prohíbe a
vehículos y conjunto
de vehículos cuya
longitud máxima,
incluida la carga,
supere la indicada.



Limitación de anchura

Prohíbe a los vehículos
cuya anchura máxima,
incluida la carga, supere
la indicada



Limitación de altura

Prohíbe a los vehículos
cuya altura máxima,
incluida la carga, supere
la indicada



MMA
MASA MÁXIMA AUTORIZADA
PROHIBE EL PASO AUNQUE VAYA
VACÍO



MASA EN CARGA
PROHIBE CUANDO LA MASA
EFFECTIVA SUPERE LO INDICADO
EN LA SEÑAL
NO IMPORTA SU MMA



Otras Señales de

PROHIBICIÓN

O

RESTRICCIÓN



**Separación mínima
salvo para
adelantar**

Si no aparece cifra,
nos recuerda que
hay que guardar la
distancia establecida
reglamentariamente



**Giro a la derecha
prohibido**



**Giro a la izquierda
prohibido.
Incluye también la
prohibición de
cambio de sentido**



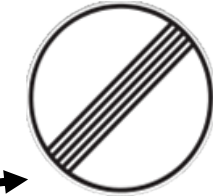
**Cambio de
sentido
prohibido.**

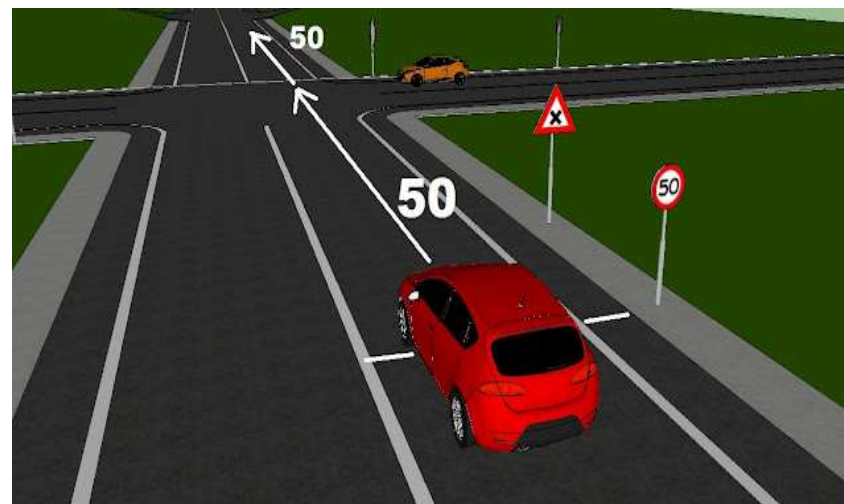
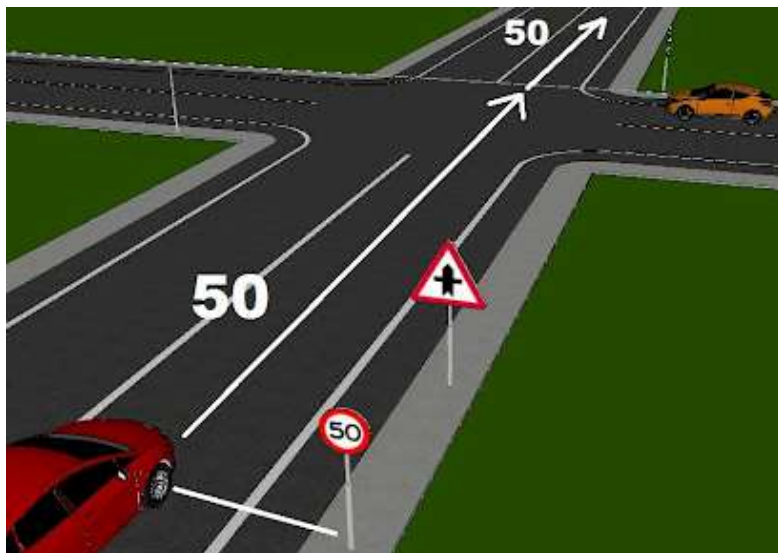


VELOCIDAD MÁXIMA

Prohíbe desde el lugar donde está colocada hasta la próxima señal de:

- “fin de limitación de velocidad”,
- “fin de prohibiciones”
- otra de “Velocidad máxima”,
- Cuando esté colocada en el mismo poste que una señal de advertencia de peligro o en el mismo panel que esta, en cuyo caso la prohibición finaliza cuando termine el peligro señalado.
- Situada en una vía sin prioridad deja de tener vigencia al salir de una intersección con una vía con prioridad.
- Si el limite indicado por la señal coincide con la velocidad máxima permitida para el tipo de vía , recuerda de forma genérica la prohibición de superarla.





SI EN LA INTERSECCIÓN TIENES PREFERENCIA DE PASO SE MANTIENE LA LIMITACIÓN DE VELOCIDAD, EXCEPTO QUE LAS DOS SEÑALES VAYAN JUNTAS



ATRAVESADA LA INTERSECCIÓN SE ACABA EL 40



ADELANTAMIENTO PROHIBIDO

Prohíbe a todos los vehículos adelantar a vehículos de motor que circulen por la calzada cuando dicha maniobra implique invadir la zona reservada al sentido contrario de circulación.

La prohibición se aplica desde donde está colocada la señal hasta la siguiente señal de “fin de prohibición de adelantamiento” o “fin de prohibiciones”

Si está colocada en un lugar donde por norma ya está prohibido adelantar nos recuerda de forma genérico al prohibición de efectuar esta maniobra.



ADELANTAMIENTO PROHIBIDO PARA CAMIONES

Prohíbe cuando su M.M.A supere los 3.500kg de adelantar a los vehículos de motor que circulen por la calzada, incluso cuando dicha maniobra no implique invadir la zona reservada al sentido contrario de circulación.

La prohibición se aplica desde donde está colocada la señal hasta la siguiente señal de “fin de prohibición de adelantar para camiones” o “fin de prohibiciones”



Se puede adelantar sin invadir el sentido contrario



Se puede adelantar sin invadir el sentido contrario



PROHIBIDO:
adelantar, girar a la izda. y cambiar el sentido de la marcha.





Pasada la curva ya
puedes superar los
60 km/h



Pasada la curva ya
puedes estacionar



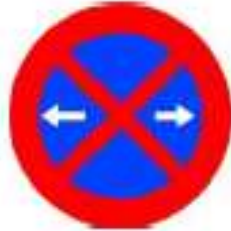
Pasada la curva **SIGUES
CON LA PROHIBICIÓN DE
ADELANTAR** hasta..



Prohíben solo en el lado de la calle en que están colocadas.
Desde el lugar donde está la señal hasta la próxima intersección en el sentido de la marcha



Parada y
estacionamiento
prohibido



Parada y
estacionamiento
prohibido a ambos
lados de la señal (en el
tramo comprendido
entre las intersecciones



Parada y estacionamiento prohibido desde la
señal hasta la próxima intersección en el
sentido de la flecha



Estacionamiento
prohibido
No prohíbe la
parada



Estacionamiento prohibido
a ambos lados de la señal.
No prohíbe la parada



Estacionamiento prohibido hacia el lado
de la señal que indica la flecha.
No prohíbe la parada



Estacionamiento
prohibido la
primera quincena
del mes: desde
las 09:00 del día
1 hasta las 09:00
del día 16
No prohíbe la
parada



Estacionamiento
prohibido la
segunda
quincena del
mes: desde las
09:00 del día 16
hasta las 09:00
del día 1
No prohíbe la
parada



Estacionamiento
prohibido en
vado.



ZONA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO.

Obligación del conductor de
indicar, de forma
reglamentaria, la hora del
comienzo del
estacionamiento. Se podrá
incluir dentro de la propia
señal, en un cartel o en un
panel complementario el
tiempo máximo autorizado
de estacionamiento y el
horario de vigencia de la
limitación. También se podrá
incluir si el estacionamiento
está sujeto a pago.



Advertencias acústicas
prohibidas salvo para
evitar accidentes



La señal afecta solo al lado de la calle en el que está colocada y hasta la próxima intersección



La prohibición afecta a ambos lados de la señal (desde una intersección a otra)



La prohibición afecta desde la señal hasta la próxima intersección en el sentido de la flecha en el horario indicado
No prohíbe la parada
Fuera del horario indicado también se puede estacionar



Señales de OBLIGACIÓN

Sentido obligatorio

La señal señala la dirección y sentido que los vehículos tienen la obligación de seguir



Únicas direcciones y sentidos permitidos

Las flechas señalan las únicas direcciones y sentidos que los vehículos pueden tomar



SENTIDO OBLIGATORIO EN GLORIETA.

Dirección y sentido del movimiento giratorio que los vehículos deben seguir



Paso obligatorio

La señal señala el lado del refugio, de la isleta o del obstáculo por el que los vehículos han de pasar obligatoriamente



Se puede tomar cualquier dirección pero pasando por dónde indica la flecha

CALZADA OBLIGATORIA PARA...



AUTOMÓVILES,
excepto motocicletas
de dos ruedas y
vehículos de tres
ruedas asimilados a
motocicletas



MOTOS de dos ruedas
y vehículos de tres
ruedas asimilados a
motocicletas



CAMIONES, TRACTOCAMIONES Y FURGONES O FURGONETAS

independientemente de su masa.
La inscripción de una cifra de
tonelaje sobre la silueta del
vehículo o en una placa
suplementaria significa que la
obligación solo se aplica cuando la
masa máxima autorizada del
vehículo o del conjunto de
vehículos supere la citada cifra.

CAMINO OBLIGATORIO PARA...



**VEHÍCULOS DE
TRACCIÓN ANIMAL**



TRACTORES

CALZADA OBLIGATORIA PARA...



**VEHÍCULOS QUE
TRANSPORTEN
MERCANCIAS
PELIGROSAS**



**VEHÍCULOS QUE
TRANSPORTEN
MERCANCÍAS
EXPLOSIVAS E
INFLAMABLES**



**VEHÍCULOS QUE
TRANSPORTEN
PRODUCTOS
CONTAMINANTES DEL
AGUA (MÁS DE 1.000
LITROS)**

VÍA RESERVADA Y OBLIGATORIA PARA...



CICLOS

Prohibición a los demás vehículos de utilizarla



CICLOMOTORES

Prohibición a los demás vehículos de utilizarla



VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

Prohibición a los demás vehículos de utilizarla



CICLOS Y PARA VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

Prohibición a los demás vehículos de utilizarla

CAMINO RESERVADO Y OBLIGATORIO PARA...



ANIMALES DE MONTURA

Prohibición a los demás vehículos de utilizarla



PEATONES

Prohibición a los demás vehículos de utilizarla



VELOCIDAD MÍNIMA

Desde el lugar en que esté situada la señal hasta:

- Otra de velocidad mínima diferente
- Fin de velocidad mínima
- Velocidad máxima de valor igual o inferior





CADENAS PARA LA NIEVE u otros dispositivos antideslizantes autorizados que actúen al menos en una rueda a cada lado del mismo eje motor o neumáticos especiales de nieve



NEUMÁTICOS DE INVIERNO.



USO OBLIGATORIO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD.



ALUMBRADO DE CORTO ALCANCE

Circular con el alumbrado al menos de corto alcance, con independencia de las condiciones de visibilidad e iluminación de la vía.
Hasta la señal de fin de obligación



DESMONTAR Y CONTINUAR A PIE



TELEPEAJE

Indica que el vehículo que circule por el carril o carriles así señalizados PUEDE efectuar el pago del peaje mediante el sistema de peaje dinámico o telepeaje



Vía exclusiva para vehículos dotados de equipo de telepeaje operativo. Telepeaje obligatorio.



Señales de

FIN DE PROHIBICION, RESTRICCIÓN, OBLIGACIÓN



FIN DE PROHIBICIONES
Lugar desde el que todas las prohibiciones específicas indicadas por señales anteriores de prohibición para vehículos en movimiento dejan de tener aplicación



FIN DE LIMITACIÓN DE VELOCIDAD



FIN DE PROHIBICIÓN DE ADELANTAMIENTO



FIN DE PROHIBICIÓN DE ADELANTAMIENTO PARA CAMIONES



FIN DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO



FIN DE VELOCIDAD MÍNIMA

FIN DE VÍA RESERVADA Y OBLIGATORIA PARA.....



CICLOS



CICLOMOTORES



**VEHÍCULOS DE
MOVILIDAD
REDUCIDA**



**CICLOS Y
VEHÍCULOS
DE MOVILIDAD
REDUCIDA**

FIN DE CAMINO RESERVADO Y OBLIGATORIO PARA.....



**ANIMALES DE
MONTURA**



PEATONES

FIN DE CALZADA OBLIGATORIA PARA.....



**AUTOMÓVILES
EXCEPTO
MOTOCICLETAS DE DOS
RUEDAS**



**MOTOS DE DOS RUEDAS Y
VEHÍCULOS DE TRES
RUEDAS ASIMILADOS A
MOTOS**



**CAMIONES,
TRACTOCAMIONES Y
FURGONES O
FURGONETAS**

FIN DE CAMINO OBLIGATORIO PARA.....



**VEHÍCULOS DE
TRACCIÓN ANIMAL**



TRACTORES



Señales de INDICACIONES GENERALES



Indica el principio de una autopista y, por tanto, el lugar a partir del cual se aplican las reglas especiales de circulación en este tipo de vía. El símbolo de esta señal puede anunciar la proximidad de una autopista o indicar el ramal de un nudo que conduce a una autopista.



Indica el final de una autopista



Indica el principio de una autovía



Indica el final de una autovía.



Vía reservada para automóviles



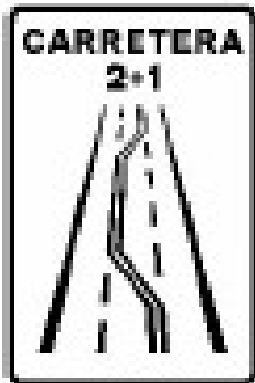
Fin de vía reservada para automóviles



**CARRETERA
MULTICARRIL**



**Fin CARRETERA
MULTICARRIL**



CARRETERA 2+1

Consta de tres carriles de circulación y permite la circulación en ambos sentidos.

El carril central se destina a facilitar la maniobra de adelantamiento, estando reservado de manera alterna a uno y otro sentido de circulación.

Puede indicar también el ramal de un nudo que conduce una carretera 2+1



**Fin CARRETERA
2+1**



TÚNEL

Indica el principio de un túnel, de un paso inferior o de un tramo de vía equiparado a túnel.

Podrá llevar indicado el nombre del túnel y la longitud.



FIN DE OBLIGACIÓN DE ALUMBRADO DE CORTO ALCANCE (CRUCE)



ZONA DE FRENADO DE EMERGENCIA.

Indica la situación de una zona de escape de la calzada acondicionada para que un vehículo pueda ser detenido en caso de fallo de su sistema de frenado



Calzada
de sentido
único
(un carril)



Calzada de
sentido único
(dos carriles)



Calzada de
sentido único
(tres carriles)



Tramo de
calzada de
sentido único en
el sentido de la
flecha



Tramo de
calzada de
sentido único en
el sentido de la
flecha

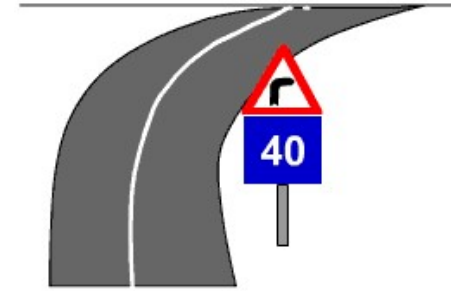


VELOCIDAD MÁXIMA ACONSEJADA

Recomienda una velocidad de circulación, en kilómetros por hora, que se aconseja no sobrepasar, aunque las condiciones meteorológicas y ambientales de la vía y de la circulación sean favorables.



Fin de
velocidad
máxima
aconsejada



Cuando está colocada bajo una señal de advertencia de peligro, la recomendación se refiere al tramo en que dicho peligro subsista.



INTERVALO ACONSEJADO DE VELOCIDADES

Recomienda mantener la velocidad entre los valores indicados, siempre que las condiciones meteorológicas y ambientales de la vía y de la circulación sean favorables



Fin de Intervalo
aconsejado de
velocidades



Cuando está colocada bajo una señal de advertencia de peligro, la recomendación se refiere al tramo en que dicho peligro subsista.



Situación de un
paso para
peatones



Paso superior
para peatones



Paso inferior
para peatones



Paso superior
para peatones
con rampa



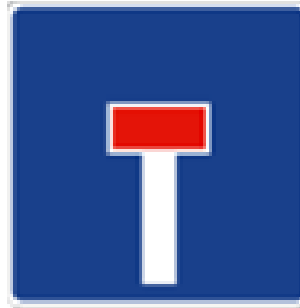
Paso inferior
para peatones
con rampa



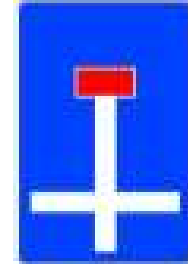
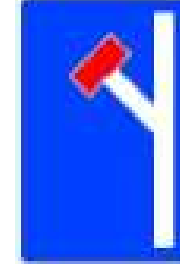
Paso superior
para peatones
acondicionado
con rail o rampa
para ciclos



Paso inferior para
peatones
acondicionado
con rail o rampa
para ciclos



Calzada sin
salida



Preseñalización de Calzada sin
salida



Calzada sin salida excepto para
peatones o ciclos.
Figurará el pictograma del o de los
usuarios a los que afecte la excepción



ESTACIONAMIENTO

Una inscripción o un símbolo representando ciertas clases de vehículos indica que el estacionamiento está reservado a esas clases.

Una inscripción con indicaciones de tiempo limita la duración del estacionamiento al señalado



ESTACIONAMIENTO DE NECESIDAD

Indica el lugar donde está autorizado el estacionamiento de vehículos únicamente para un fin concreto (acceso a una farmacia, hospital, etc.) cuyo pictograma se incluirá en la señal. Y durante un tiempo determinado que se indicará en un panel complementario



LUGAR RESERVADO PARA TAXIS

Reservado para parada y estacionamiento de taxis libres y en servicio. La inscripción de un número indica el número total de espacios reservados a este fin



PARADA DE AUTOBUSES

Reservado para autobuses



PARADA DE TRANVÍAS

Reservado para tranvías



HOSPITAL

Tomar las precauciones necesarias y evitar la producción de ruido



Proximidad de un lugar donde poder hacer **CAMBIO DE SENTIDO** al mismo nivel



Proximidad de una salida a través de la cual se puede efectuar un **CAMBIO DE SENTIDO** a distinto nivel



PANEL DE APROXIMACIÓN A SALIDA (300 m., 200m., 100m.)

En una autopista o autovía, indica que la próxima salida está situada aproximadamente a 300 m., 200m., 100m.

Si la salida fuera por la izquierda de la calzada, la señal estaría situada en la parte izquierda y las diagonales sería descendentes de izquierda a derecha



AUXILIO EN CARRETERA

Indica la situación del poste o puesto de socorro más próximo desde el que se puede solicitar auxilio en caso de accidente o avería.

La señal puede indicar la distancia a la que éste se halla



TRANSITABILIDAD EN TRAMO O PUERTO DE MONTAÑA

Indica la situación de transitabilidad del puerto o tramo definido en la parte superior de la señal



CARRIL RESERVADO PARA AUTOBUSES

NO la incluye el nuevo catálogo de señales



APARTADERO

Lugar donde se puede apartar el vehículo en caso de emergencia a fin de dejar libre el paso



APARTADERO EN TÚNELES CON TELÉFONO DE EMERGENCIA

Lugar donde se puede apartar el vehículo en un túnel en caso de emergencia a fin de dejar libre el paso



ZONA DE ESTANCIA Y JUEGO

Indica las zonas de circulación que están destinadas en primer lugar a los peatones y en las que se aplican las normas especiales de circulación siguientes:

- La velocidad máxima de los vehículos está fijada en 10 km/h
- Los conductores deben conceder prioridad a los peatones
- Los vehículos pueden estacionarse únicamente en los lugares designados por señales o por marcas
- Los ciclos y, en su caso, los VMP, pueden circular en ambos sentidos, salvo que la autoridad competente establezca lo contrario
- Los peatones pueden utilizar toda la zona de circulación y por tanto no se señalizan los pasos peatonales,
- Los juegos y los deportes están autorizados en ella
- Irá siempre acompañada de la señal que limita la velocidad a 10 km/h



FIN DE ZONA DE ESTANCIA Y JUEGO

Indica que se aplican de nuevo las normas generales de circulación



ZONA DE COEXISTENCIA

Indica las zonas de circulación que están destinadas en primer lugar a los peatones y en las que se aplican las normas especiales de circulación siguientes:

- La velocidad máxima de los vehículos está fijada en 20 km/h
- La circulación está compartida entre vehículos, ciclistas y peatones.
- Los peatones tienen prioridad, pueden usar toda la zona de circulación y por tanto no se señalizan pasos peatonales
- Los ciclos y, en su caso, los VMP pueden circular en ambos sentidos, salvo que la autoridad competente establezca lo contrario.
- Los vehículos pueden estacionarse únicamente en los lugares designados por señales o por marcas.
- Los juegos y los deportes están autorizados.



FIN DE ZONA DE COEXISTENCIA

Indica que se aplican de nuevo las normas generales de circulación



ZONA PEATONAL

zona reservada para peatones



FIN DE ZONA PEATONAL



SENDA CICLOPEATONAL

Existencia de una vía para peatones, ciclos y, en su caso, VMP, segregada del tráfico motorizado, y que discurre habitualmente por espacios abiertos, parques, jardines o bosques, si bien fuera de poblado puede discurrir también paralela a la carretera.

En presencia de personas caminando los ciclos y, en su caso, los VMP deberán reducir su velocidad para garantizar la seguridad y la convivencia.

Asimismo, las personas viandantes facilitarán el paso de los ciclos y, en su caso, los VMP



**VÍA RESERVADA
PARA CICLOS**

Prohibición a los
demás usuarios de
utilizarla



**FIN DE VÍA
RESERVADA
PARA CICLOS**



**VÍA RESERVADA
PARA VEHÍCULOS DE
MOVILIDAD
PERSONAL**

Prohibición a los
demás usuarios de
utilizarla



**FIN DE VÍA
RESERVADA PARA
VEHÍCULOS DE
MOVILIDAD
PERSONAL**



**VÍA RESERVADA PARA
CICLOS Y VEHÍCULOS DE
MOVILIDAD PERSONAL**

Prohibición a los demás
usuarios de utilizarla



**FIN DE VÍA RESERVADA
PARA CICLOS Y VEHÍCULOS
DE MOVILIDAD PERSONAL**



**VÍA RESERVADA PARA CICLOS
Y PEATONES** con espacio de
circulación diferenciado entre ellos



**FIN DE VÍA RESERVADA PARA
CICLOS Y PEATONES** con espacio de
circulación diferenciado entre ellos



**VÍA RESERVADA PARA CICLOS,
VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL Y
PEATONES** con espacio de circulación
diferenciado entre los dos primeros y el
tercero



**FIN DE VÍA RESERVADA PARA CICLOS,
VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL Y
PEATONES** con espacio de circulación diferenciado
entre los dos primeros y el tercero



AVANZA MOTO O BICI

Indica la existencia de una zona de espera previa a la línea de detención de una intersección regulada por semáforos reservada a los vehículos indicados en la señal (motocicletas, vehículos de tres ruedas asimilados a motocicletas y ciclomotores representados los tres tipos por el pictograma de motocicleta, o ciclos)



SITUACIÓN DE UN PASO PARA CICLISTAS



SITUACIÓN DE UN PASO PARA PEATONES Y CICLISTAS

Indica la situación de un paso para peatones adosado o compartido con un paso para ciclistas



Señales de CARRILES



En vía de
doble sentido,
ampliación de
un carril por
la izquierda



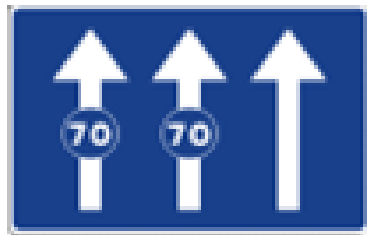
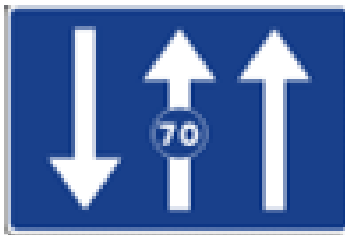
En vía de
doble sentido,
ampliación de
un carril por
la derecha



En vía de
sentido único,
ampliación de
un carril por
la derecha

CARRILES RESERVADOS EN FUNCIÓN DE LA VELOCIDAD SEÑALIZADA

Solo puede ser utilizado por los
vehículos que circulen a
velocidad igual o superior a la
indicada, aunque si las
circunstancias lo permite deben
circular por el carril de la derecha.





CARRILES RESERVADOS PARA TIPOS ESPECIFICOS DE VEHÍCULOS

Indica un carril destinado exclusivamente a la circulación de cierto o ciertos tipos de vehículos determinados (autobuses, motocicletas, vehículos de tres ruedas asimilados a motocicletas, taxis, ciclos, etc.).

Se incluirá en la señal el pictograma representativo del tipo o tipos de vehículos autorizados.

En tramos en que la marca vial longitudinal delimitadora del carril esté constituida por una línea discontinua, se permite su utilización al resto de vehículos únicamente para realizar alguna maniobra que no sea la de parar, estacionar, cambiar el sentido de la marcha o adelantar, dejando siempre preferencia a los vehículos autorizados a circular por este carril



CARRILES RESERVADOS PARA VEHÍCULOS DE ALTA OCUPACIÓN (VAO)

Indica uno o varios carriles destinados exclusivamente a la circulación de vehículos con alta ocupación.

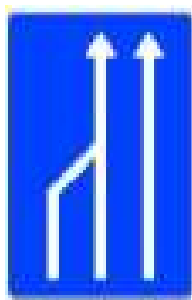
En la imagen figurará el número de persona a partir de las cuales se considera alta ocupación, lo que será determinado por el órgano gestor competente en cada caso.

Si el carril o carriles está reservo no solo a VAO sino también a otro u otros tipos específicos de vehículos, se podrán combinar las imágenes correspondiente

FINAL DE CARRIL DESTINADO A LA CIRCULACIÓN



Indica en calzada de sentido único con tres carriles, la **desaparición del carril derecho** y el cambio de carril preciso



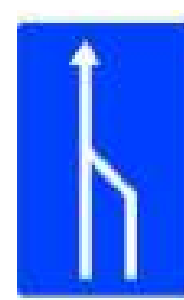
Indica en calzada de sentido único con tres carriles, la **desaparición del carril izquierdo** y el cambio de carril preciso



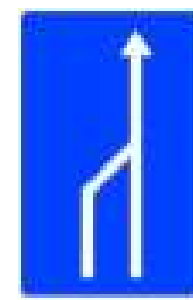
Indica en calzada de doble sentido con dos carriles en el sentido de la marcha la **desaparición del carril derecho** y el cambio de carril preciso



Indica en calzada de doble sentido con dos carriles en el sentido de la marcha, la **desaparición del carril izquierdo** y el cambio de carril preciso



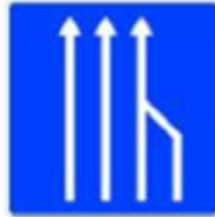
Indica en calzada de sentido único con dos carriles, la **desaparición del carril derecho** y el cambio de carril preciso



Indica en calzada de sentido único con dos carriles, la **desaparición del carril izquierdo** y el cambio de carril preciso

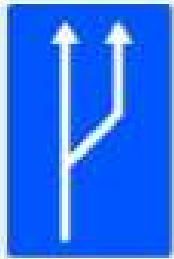


Indica en **calzada de sentido único con cuatro carriles**, la **desaparición del carril izquierdo** y el cambio de carril preciso



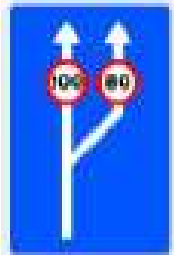
Indica en **calzada de sentido único con cuatro carriles**, la **desaparición del carril derecho** y el cambio de carril preciso

SE AÑADE UN CARRIL MAS DESTINADO A LA CIRCULACIÓN



PASO DE UNO A DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN

Indica, en un tramo con un solo carril, que se va a pasar a disponer de dos carriles en el mismo sentido de la circulación



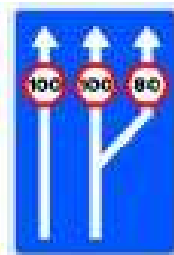
PASO DE UNO A DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE VELOCIDAD MÁXIMA EN CADA UNO DE ELLOS

Indica, en un tramo con un solo carril, que se va a pasar a disponer de dos carriles en el mismo sentido de la circulación. También indica la velocidad máxima que está permitido alcanzar en cada uno de ellos



PASO DE DOS A TRES CARRILES DE CIRCULACIÓN

Indica, en un tramo con dos carriles en un sentido de la circulación, que se va a pasar a disponer de tres carriles en el mismo sentido de la circulación.



PASO DE DOS A TRES CARRILES DE CIRCULACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE VELOCIDAD MÁXIMA EN CADA UNO DE ELLOS

Indica, en un tramo con dos carriles en un sentido de circulación, que se va a pasar a disponer de tres carriles en el mismo sentido de la circulación. También indica la velocidad máxima que está permitido alcanzar en cada uno de ellos

BIFURCACIÓN HACIA....



LA IZQUIERDA EN CALZADA DE DOS CARRILES

Indica, en una calzada con dos carriles de circulación en el mismo sentido, que se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril izquierdo



LA DERECHA EN CALZADA DE DOS CARRILES

Indica, en una calzada con dos carriles de circulación en el mismo sentido, que se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril derecho.



LA IZQUIERDA EN CALZADA DE TRES CARRILES

Indica, en una calzada con tres carriles de circulación en el mismo sentido, que se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril izquierdo.



LA DERECHA EN CALZADA DE TRES CARRILES

Indica, en una calzada con tres carriles de circulación en el mismo sentido, que se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril derecho.



LA IZQUIERDA EN CALZADA DE CUATRO CARRILES

Indica, en una calzada de cuatro carriles de circulación en el mismo sentido, que se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril izquierdo.



LA DERECHA EN CALZADA DE CUATRO CARRILES

Indica, en una calzada de cuatro carriles de circulación en el mismo sentido, que se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril derecho.

BIFURCACIÓN HACIA....



LA DERECHA EN CALZADA DE DOS CARRILES EN EL SENTIDO PROPIO DE LA CIRCULACIÓN Y UN CARRIL EN SENTIDO OPUESTO

Indica, en una calzada de doble sentido con dos carriles de circulación en el mismo sentido, que se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril derecho.



EN CALZADA DE CUATRO CARRILES

Indica, en una calzada con cuatro carriles de circulación el mismo sentido, que se producirá una bifurcación con cambio de dirección de dos carriles hacia la izquierda y dos carriles hacia la derecha



EN CALZADA DE TRES CARRILES

Indica, en una calzada con tres carriles de circulación el mismo sentido, que se producirá una bifurcación en el carril central con cambio de dirección de los cuatro carriles resultantes, dos hacia la izquierda y dos hacia la derecha



DE DOS CARRILES HACIA LA IZQUIERDA EN CALZADA DE CUATRO CARRILES

Indica, en una calzada con cuatro carriles de circulación el mismo sentido, que se producirá una bifurcación con cambio de dirección en los dos carriles izquierdos



DE DOS CARRILES HACIA LA DERECHA EN CALZADA DE CUATRO CARRILES

Indica, en una calzada con cuatro carriles de circulación el mismo sentido, que se producirá una bifurcación con cambio de dirección en los dos carriles derechos

CON VÍA RESERVADA Y OBLIGATORIA....



VÍA RESERVADA Y OBLIGATORIA PARA CICLOS ADOSADA A CALZADA DE UN ÚNICO SENTIDO DE CIRCULACIÓN

Indica, en una calzada de un único sentido de circulación la obligación para los conductores de ciclos de circular por el carril sobre el que está situada la señal. La prohibición a los demás usuarios de la vía de utilizarlo. Las flechas indican el número de carriles de la calzada



VÍA RESERVADA Y OBLIGATORIA PARA CICLOS ADOSADA A CALZADA DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN

CON VÍA RESERVADA Y NO OBLIGATORIA....



VÍA RESERVADA (no obligatoria) PARA CICLOS ADOSADA A CALZADA DE UN ÚNICO SENTIDO DE CIRCULACIÓN

Indica, en una calzada de un único sentido de circulación que el carril sobre el que está situada la señal está reservado a la circulación de ciclos quedando prohibida su utilización a los demás usuarios de la vía. Las flechas indicarán el número de carriles de la calzada



VÍA RESERVADA (no obligatoria) PARA CICLOS ADOSADA A CALZADA DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN



CARRIL BICI EN SENTIDO OPUESTO

Indica la existencia de un carril obligatorio para ciclos cuyo sentido de circulación es el opuesto al del carril contiguo



TRAMO DE CALZADA CON UN CARRIL PARA EL SENTIDO PROPIO Y DOS CARRILES PARA EL SENTIDO OPUESTO

Indica, en una calzada de doble sentido de circulación, que se dispone de un solo carril, mientras que el sentido opuesto dispone de dos.

Se especificará la longitud en la que se mantiene esta configuración mediante un panel complementario

CONFLUENCIA DE CARRILES



Confluencia de un carril por la izquierda en calzada de un carril



Confluencia de un carril por la derecha en calzada de un carril



Confluencia de un carril por la izquierda en calzada de dos carriles



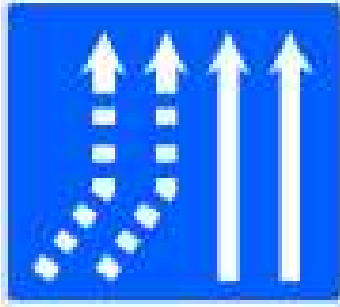
Confluencia de un carril por la derecha en calzada de dos carriles



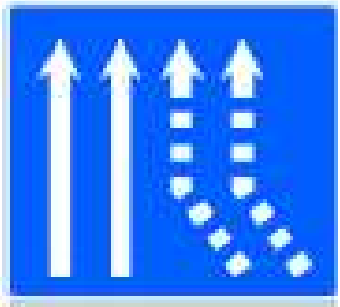
Confluencia de un carril por la izquierda en calzada de tres carriles



Confluencia de un carril por la derecha en calzada de tres carriles



Confluencia de dos carriles por la izquierda en calzada de dos carriles



Confluencia de dos carriles por la derecha en calzada de dos carriles



Señales de SERVICIOS

	S-100	Puesto de socorro
	S-101	Base de ambulancia
	S-102	Servicio de inspección técnica de vehículos
	S-103	Taller de reparación
	Indica la situación de un taller de reparación de automóviles.	

	S-104	Teléfono
	Indica la situación de un aparato telefónico. En caso de incluir la inscripción "S.O.S", indica la situación de un teléfono de uso permanente para advertir a las autoridades de la existencia de un accidente o emergencia en la vía.	
	S-105	Surtidor de carburante
	Indica la situación de un surtidor o estación de servicio de carburante.	
	S-105b	Surtidor de carburante y GLP
	Indica la situación de un surtidor o estación de servicio de carburantes con disponibilidad de gas licuado de petróleo (GLP) o autogás.	
	S-105c	Surtidor de GLP
	Indica la situación de un surtidor o estación de servicio de gas licuado de petróleo (GLP) o autogás.	

	S-105d	Surtidor de carburante y estación de recarga eléctrica
		Indica la situación de un surtidor o estación de servicio de carburantes con disponibilidad de estación de recarga eléctrica.
	S-105e	Estación de recarga eléctrica
	S-105f	Surtidor de carburante, GLP y estación de recarga eléctrica
	S-106	Taller de reparación y surtidor de carburante
		Indica la situación de una instalación que dispone de taller de reparación y surtidor de carburante.

**S-107****Campamento**

Indica la situación de un lugar donde está permitida la acampada.

**S-108****Agua**

Indica la situación de una fuente con agua.

**S-109****Lugar pintoresco**

Indica un sitio pintoresco o el lugar desde el que se divisa. Su nombre podrá figurar inscrito en la señal.

**S-110****Hotel o motel**

Indica la situación de un hotel o motel.

**S-111****Restauración**

Indica la situación de un restaurante.

	S-112	Cafetería
	Indica la situación de un bar o cafetería.	
	S-113	Terreno para remolques-vivienda
	Indica la situación de un terreno en el que puede acamparse con remolque-vivienda (caravana).	
	S-114	Merendero
	Indica el lugar que puede utilizarse para el consumo de comidas o bebidas.	
	S-115	Punto de partida para excursiones a pie
	Indica un lugar apropiado para iniciar excursiones a pie.	
	S-116	Campamento y terreno para remolques-vivienda
	Indica la situación de un lugar donde puede acamparse con tienda de campaña o con remolque-vivienda.	
	S-117	Albergue juvenil
	Indica la situación de un albergue juvenil.	

	S-118	Información turística
	Indica la situación de una oficina de información turística.	
	S-119	Coto de pesca
	Indica un lago o tramo de río en el que la pesca está sujeta a autorización especial.	
	S-120	Parque o espacio natural
	Indica la situación de un parque o espacio natural. Su nombre podrá figurar inscrito en la señal.	
	S-121	Monumento
	Indica la situación de una obra histórica o artística declarada monumento.	
	S-122	Otros servicios
	Señal genérica para cualquier otro servicio, que se inscribirá en el recuadro blanco.	

	S-123	Área de descanso
	Indica la situación de un área de descanso.	
	S-124	Estacionamiento para usuarios del ferrocarril
	Indica la situación de una zona de estacionamiento conectada con una estación de ferrocarril, y destinada principalmente para los vehículos de los usuarios que realizan una parte de su viaje en vehículo privado y la otra en ferrocarril.	
	S-125	Estacionamiento para usuarios del metro
	Indica la situación de una zona de estacionamiento, conectada con una estación de metro, y destinada principalmente para los vehículos de los usuarios que realizan una parte de su viaje en vehículo privado y la otra en metro.	
	S-126	Estacionamiento para usuarios de autobús
	Indica la situación de una zona de estacionamiento, conectada con una estación o una terminal de autobuses, y destinada principalmente para los vehículos privados de los usuarios que realizan una parte de su viaje en vehículo privado y la otra en autobús.	

	S-128	Punto de vaciado de caravanas y autocaravanas
	Indica la situación de un punto de vaciado de aguas residuales para caravanas y autocaravanas.	
	S-129	Estacionamiento de emergencia por nevadas
	Indica la situación de un estacionamiento de emergencia por nevadas y, excepcionalmente, para incidencias.	



Señales de PRESEÑALIZACIÓN

PRESEÑALIZACIÓN DE GLORIETA



PRESEÑALIZACIÓN DE GLORIETA

Indica las direcciones de las distintas salidas de la próxima glorieta. Si alguna inscripción figura sobre fondo azul, indica que la salida conduce hacia una autopista o una autovía



PRESEÑALIZACIÓN DE GLORIETA PARTIDA DESDE LA CALZADA PRINCIPAL

Indica las direcciones de las distintas salidas de una intersección cuya planta es similar a una glorieta pero la calzada principal, por la que en este caso el vehículo circula, no pierde continuidad.



PRESEÑALIZACIÓN DE GLORIETA PARTIDA DESDE LAS CALZADAS SECUNDARIAS

Indica las direcciones de las distintas salidas de una intersección cuya planta es similar a una glorieta pero la calzada principal, por la que en este caso el vehículo no circula, no pierde continuidad.



PRESEÑALIZACIÓN DE GLORIETA CON SELECCIÓN DE CARRILES EN FUNCIÓN DEL MOVIMIENTO A EFECTUAR

Indica las direcciones de las distintas salidas de la próxima glorieta y el carril por el que acceder a cada una de ellas.

PRESEÑALIZACIÓN, CON CARTEL LATERAL, EN CARRETERA CONVENCIONAL O MULTICARRIL HACIA..



...CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL

Indica, en una carretera convencional o una carretera multicarril, los destinos de las salidas del próximo nudo cuando estas dirigen hacia una carretera convencional o una carretera multicarril así como la distancia a la que se encuentran dichas salidas



....CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL Y DIRECCIÓN PROPIA

Indica, en una carretera convencional o una carretera multicarril, la dirección propia de la carretera por la que se circula y los destinos de las salidas del próximo nudo cuando estas dirigen hacia una carretera convencional o una carretera multicarril así como la distancia a la que se encuentran dichas salidas



...AUTOPISTA O AUTOVÍA

Indica, en una carretera convencional o una carretera multicarril, los destinos de las salidas del próximo nudo cuando estas dirigen hacia una autopista o autovía así como la distancia a la que se encuentran dichas salidas



...AUTOPISTA O AUTOVÍA Y DIRECCIÓN PROPIA

Indica, en una carretera convencional o una carretera multicarril, la dirección propia de la carretera por la que se circula y los destinos de las salidas del próximo nudo cuando estas dirigen hacia una autopista o autovía así como la distancia a la que se encuentran dichas salidas

PRESEÑALIZACIÓN, CON CARTEL LATERAL, EN AUTOPISTA O AUTOVÍA HACIA..

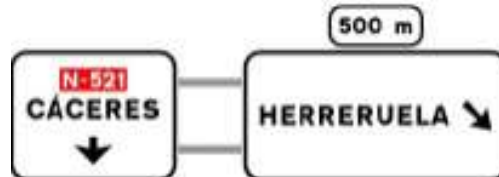


...Cualquier tipo de carretera

PRESEÑALIZACIÓN, CON CARTEL LATERAL, SOBRE LA CALZADA EN CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL HACIA..



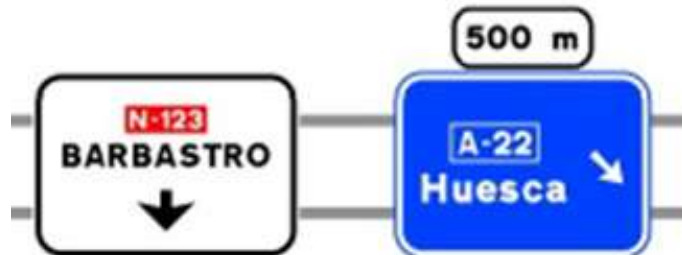
...Carretera convencional o carretera multicarril



...Carretera convencional o carretera multicarril y dirección propia



...Autopista o autovía y la distancia a la que se encuentra la salida

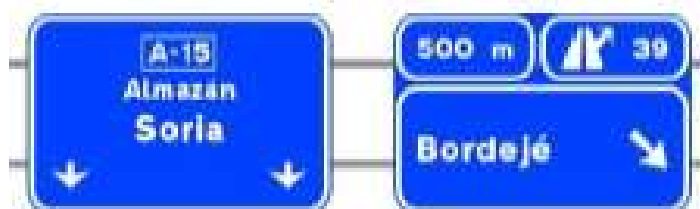


...Autopista o autovía **y dirección propia**. También indica la distancia a la que se encuentra la salida

PRESEÑALIZACIÓN, CON CARTEL LATERAL, SOBRE LA CALZADA EN AUTOPISTA O AUTOVÍA HACIA..



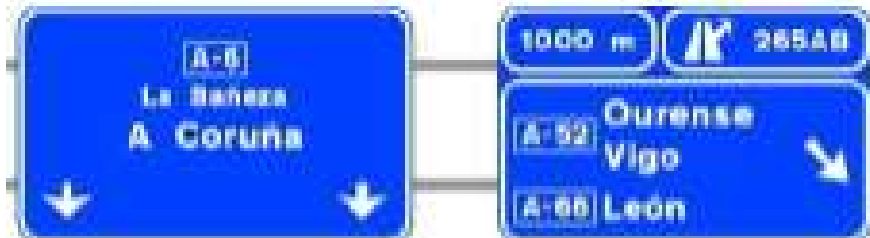
....Cualquier tipo de carretera



Cualquier tipo de carretera **y dirección propia**



PRESEÑALIZACIÓN, CON CARTEL SOBRE LA CALZADA,
EN AUTOPISTA O AUTOVÍA DE **DOS SALIDAS MUY
PRÓXIMAS** hacia cualquier tipo de carretera



PRESEÑALIZACIÓN, CON CARTELES SOBRE
LA CALZADA, EN AUTOPISTA O AUTOVÍA DE
DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS hacia cualquier
tipo de carretera y **dirección propia**

PRESEÑALIZACIÓN, COMPLEMENTARIA DE POBLACIONES...



....EN CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL

Poblaciones cercanas de mas de 5.000 habitantes a las que se puede acceder por el siguiente nudo y la distancia a la que este se encuentra



.....EN AUTOPISTA O AUTOVÍA

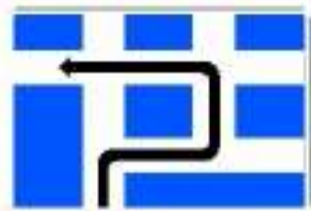
Poblaciones cercanas de mas de 5.000 habitantes a las que se puede acceder desde la salida que figura en el subcartel superior así como la distancia hasta esta

OTRAS PRESEÑALIZACIONES

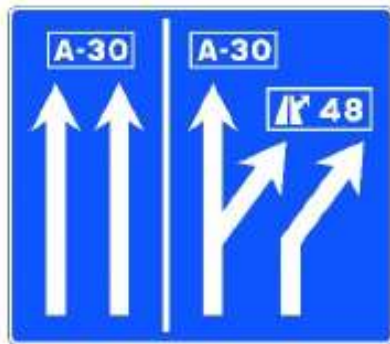


PRESEÑALIZACIÓN DE SALIDAS **EN VARIANTE DE POBLACIÓN**

Indica el número de las distintas salidas de la variante de una población acompañado por el nombre de la vía de penetración o el punto cardinal



PRESEÑALIZACIÓN **DE ITINERARIO**



PRESEÑALIZACIÓN **DE CARRILES**

- Indica las únicas direcciones permitidas en el próximo nudo a los usuarios que circulan por los carriles señalizados.
- Sobre las flechas que indican los carriles de permanencia en la carretera por la que se circula se dispondrá el cajetín indicativo de la misma.
- Se limitará su uso a situaciones excepcionales donde la línea continua de separación de carriles no implique la divergencia respecto de los carriles situados a la izquierda, o a enlaces o bifurcaciones entre dos autovías o autopistas con alta intensidad de tráfico en ambas

PRESEÑALIZACIÓN DE SERVICIOS



...EN CARRETERAS CONVENCIONALES CON ELEVADA INTENSIDAD DE TRÁFICO Y EN TODAS LAS CARRETERAS MULTICARRIL

Proximidad a una salida hacia los servicios señalizados.

- Si estos se encuentran ubicados en una población, el nombre de la misma podrá figurar en la primera línea del cartel
- Si están emplazados en una vía de servicio figurará la inscripción “vía de servicio”.
- En caso de que entre los servicios exista una estación de servicio y/o una estación de recarga, se indicará la distancia hasta la misma así como su horario de apertura.
- En el subcartel inferior figurará la distancia y horario de apertura de la siguiente estación de servicio y/o estación de recarga en el sentido de la marcha.
- En el cajetín superior figurará la distancia al salida



.....**EN AUTOPISTA O AUTOVÍA**

Proximidad a una salida hacia los servicios señalizados.

- Si estos se encuentran ubicados en una población, el nombre de la misma podrá figurar en la primera línea del cartel
- Si están emplazados en una vía de servicio figurará la inscripción “vía de servicio”.
- En caso de que entre los servicios exista una estación de servicio y/o una estación de recarga, se indicará la distancia hasta la misma así como su horario de apertura.
- En el subcartel inferior figurará la distancia y horario de apertura de la siguiente estación de servicio y/o estación de recarga en el sentido de la marcha.
- En el cajetín superior figurará la distancia al salida

PRESEÑALIZACIÓN DE SERVICIOS VARIOS EN



...CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL

Proximidad de una salida hacia los servicios señalizados tales como urbanización, puerto deportivo, zona deportiva, zona comercial, polígono industrial, parque empresarial y zona de ocio. En el cajetín superior figurará la distancia a la salida



....AUTOPISTA O AUTOVÍA

Proximidad de una salida hacia los servicios señalizados tales como urbanización, puerto deportivo, zona deportiva, zona comercial, polígono industrial, parque empresarial y zona de ocio. En el cajetín superior figurará la distancia a la salida



PRESEÑALIZACIÓN DE ÁREA DE SERVICIO

Figura nombre y horario de apertura además de los pictogramas de los servicios que ofrece.

En el cajetín superior figurará la distancia a la salida

En el subcartel inferior figurará la distancia y el horario de apertura de la siguiente área de servicio en el sentido de la marcha



Señales de DIRECCIÓN



POBLACIONES DE UNO O VARIOS ITINERARIOS POR CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL

Indica los nombres de poblaciones situadas en uno o varios itinerarios constituidos por una carretera convencional o una carretera multicarril y el sentido por el que aquéllas se alcanzan.

Dentro de la señal puede figurar uno o varios cajetines acompañando a los destinos, que definen la categoría y número de la carretera.

Las cifras alineadas con los destinos indican la distancia existente a los mismos expresada en kilómetros



POBLACIONES DE UN ITINERARIO POR AUTOPISTA O AUTOVÍA

Indica los nombres de poblaciones situadas en un itinerario constituidos por una autopista o autovía y el sentido por el que aquéllas se alcanzan.

El cajetín situado dentro de la señal define la categoría y número de la carretera.

Las cifras alineadas con los destinos indican la distancia existente a los mismos expresada en kilómetros

LUGARES DE INTERÉS POR CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL

Indica lugares de interés que no son poblaciones



LUGARES DE INTERÉS POR AUTOPISTA O AUTOVÍA

Indica lugares de interés que no son poblaciones

SEÑAL DE DESTINO HACIA UNA VIA CICLISTA O SENDA CICLOPEATONAL

SEÑALIZACION DE DESTINO DE SALIDA INMEDIATA....



....HACIA CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL

Indica el lugar de salida de una autopista o una autovía hacia una carretera convencional o una carretera multicarril.

La cifra indica el número del enlace que se corresponde con el punto kilométrico de la carretera



....HACIA AUTOPISTA O AUTOVÍA

Indica el lugar de salida de una autopista o una autovía hacia una autopista o autovía

La cifra indica el número del enlace que se corresponde con el punto kilométrico de la carretera



Señalización de destino de salida inmediata, exclusiva o compartida con carretera convencional o carretera multicarril, **HACIA LOS SERVICIOS INDICADOS**



Señalización de destino de salida inmediata, **HACIA LOS SERVICIOS INDICADOS** con salida compartida hacia autopista o autovía

SEÑALIZACION DE SALIDA INMEDIATA, CON CARTEL LATERAL....



....en carretera convencional o carretera multicarril hacia carretera convencional o carretera multicarril



....en carretera convencional o carretera multicarril hacia carretera convencional o carretera multicarril **y dirección propia**



....en carretera convencional o carretera multicarril hacia autopista o autovía

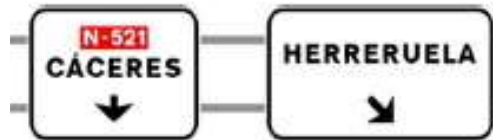


Señalización de salida inmediata, con cartel lateral, en carretera convencional o carretera multicarril hacia autopista o autovía **y dirección propia**

SEÑALIZACION DE SALIDA INMEDIATA, CON CARTEL SOBRE LA CALZADA....



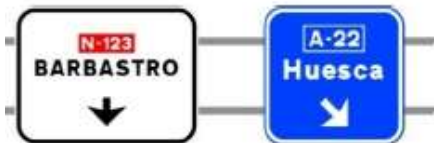
....en carretera convencional o carretera multicarril hacia carretera convencional o carretera multicarril



....en carretera convencional o carretera multicarril hacia carretera convencional o carretera multicarril **y dirección propia**



....en carretera convencional o carretera multicarril hacia autopista o autovía



....en carretera convencional o carretera multicarril hacia autopista o autovía **y dirección propia**



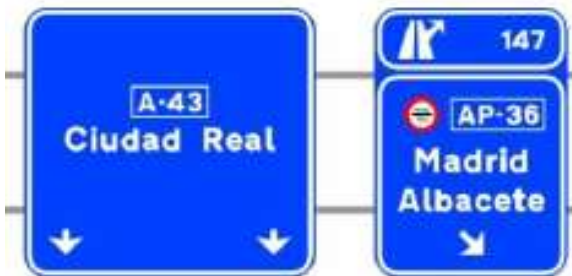
....En autopista o autovía hacia carretera convencional o carretera multicarril



....En autopista o autovía hacia carretera convencional o carretera multicarril **y dirección propia**



....En autopista o autovía hacia autopista o autovía



...En autopista o autovía hacia autopista o autovía **y dirección propia**

SEÑALIZACION DE LA PRIMERA SALIDA INMEDIATA, DE DOS MUY PRÓXIMAS, CON CARTELES SOBRE LA CALZADA EN AUTOPISTA O AUTOVÍA HACIA.....



.....Carretera convencional o carretera multicarril, destinos de la segunda salida **y dirección propia**



.....Autopista o autovía, destinos de la segunda salida **y dirección propia**

SEÑALIZACION DE SALIDA INMEDIATA A SERVICIOS EN...



...CARRETERAS CONVENCIONALES CON ELEVADA INTENSIDAD DE TRÁFICO Y EN TODAS LAS CARRETERAS MULTICARRIL

Lugar de salida en carretera convencional con elevada intensidad de tráfico y en todas las carreteras multicarril hacia los servicios señalizados

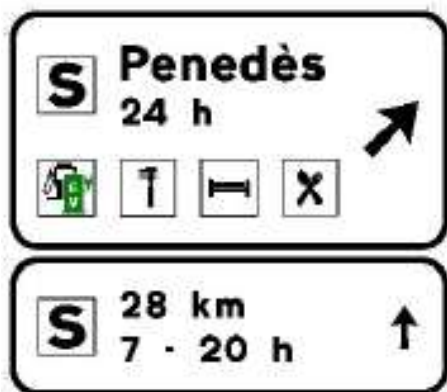
- Si estos se encuentran ubicados en una población, el nombre de la misma podrá figurar en la primer línea del cartel y si están emplazados en una vía de servicio figurará la inscripción "vía de servicio"
- En caso de que entre los servicios exista una estación de servicio y/o una estación de recarga, se indicará la distancia hasta la misma, así como su horario de apertura. En el subcartel inferior figurará la distancia y horario de apertura de la siguiente estación de servicio y/o estación de recarga en el sentido de la marcha.
- En el subcartel superior figurará el numero de salida

....EL RESTO DE CARRETERAS CONVENCIONALES

Indica en el resto de carreteras convencionales, la salida hacia los servicios señalizados.

En caso de que entre ellos exista una estación de servicio y/o una estación de recarga se indicará su horario de apertura

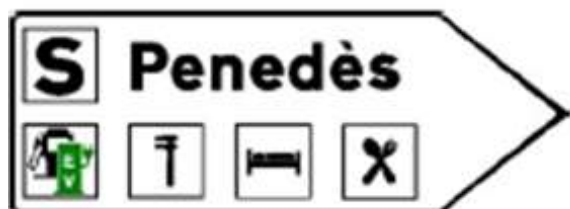




SEÑALIZACION DE SALIDA INMEDIATA HACIA UN ÁREA DE SERVICIOS

En una autopista o una autovía la salida hacia un área de servicios, figurando su nombre y horario de apertura además de los pictogramas de los servicios que ofrece.

En el subcartel inferior figurará la distancia y el horario de apertura de la siguiente área de servicio en el sentido de la marcha



SEÑAL DE DESTINO DE SALIDA INMEDIATA HACIA UN ÁREA DE SERVICIOS

Lugar de salida de una autopista o una autovía hacia un área de servicios

Señales de

INDICACIÓN DE

CARRETERAS



E-90

ITINERARIO DE LA RED INTERNACIONAL “E”



A-30

AUTOPISTA O AUTOVÍA

- Identifica una autopista o una autovía.
- Cuando esta pertenezca a una administración autonómica, además de la letra A y a continuación del número correspondiente o bien encima de la señal con un panel complementario, pueden incluirse las siglas de identificación de la comunidad autónoma. Ninguna carretera que no tenga característica de autopista o autovía podrá ser identificada con la letra A.
- Cuando la autopista o autovía sea una ronda de circunvalación la letra A podrá sustituirse por las letras indicativas de la ciudad.



AP-6

AUTOPISTA DE PEAJE

- Identifica una autopista de peaje
- Si pertenecen a una administración autonómica, se les aplica las reglas que las establecidas para autopista o autovía

N-401

CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL
DE LA **RED DE ESTADO**
(no es autopista o autovía)

EX-100

CARRETERA DE **PRIMER NIVEL** PERTENECIENTE A UNA RED
DIFERENTE DE LA DEL ESTADO
y que no es autopista o autovía

ZA-320

CARRETERA DE **SEGUNDO NIVEL** PERTENECIENTE A UNA
RED DIFERENTE DE LA DEL ESTADO
y que no es autopista o autovía

CC-30

CARRETERA DE **TERCER NIVEL** PERTENECIENTE A UNA RED
DIFERENTE DE LA DEL ESTADO
y que no es autopista o autovía



Señales de LOCALIZACIÓN



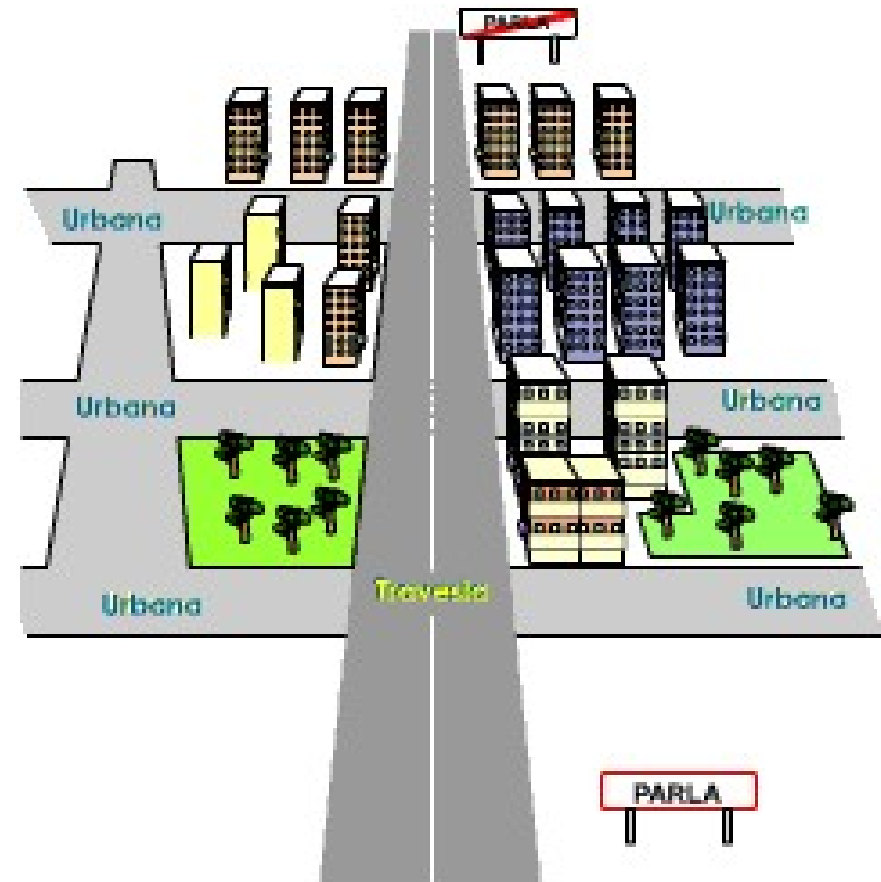
ENTRADA A POBLADO

- Indica el nombre de la población a la que se accede, así como el lugar a partir del cual rigen las normas de circulación en poblado.
- El subcartel superior refuerza el mensaje de que debe adaptarse la conducción ante la presencia de peatones, ciclistas u otras personas usuarias vulnerables.
- Además, podrá incluirse la velocidad máxima permitida en esa vía a partir de ese punto, con independencia de que en otras vías del poblado puedan existir límites diferentes



FIN DE POBLADO

Indica el nombre de la población de la que se sale, así como el lugar desde donde dejan de ser aplicables las normas de circulación en poblado





LOCALIZACIÓN DE PUNTOS GEOGRÁFICOS ATRAVESADOS POR LA VÍA

Indica el lugar donde la vía atraviesa un punto geográfico característico



LOCALIZACIÓN DE UN TUNEL EN CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL CON INFORMACIÓN SOBRE SUS INSTALACIONES DE SEGURIDAD así como su longitud



LOCALIZACIÓN DE UN TUNEL EN AUTOPISTA O AUTOVÍA CON INFORMACIÓN SOBRE SUS INSTALACIONES DE SEGURIDAD así como su longitud



LOCALIZACIÓN DE UN TUNEL EN CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA multicarril con información sobre las obligaciones específicas de circulación dentro del mismo



LOCALIZACIÓN DE UN TUNEL EN AUTOPISTA O AUTOVÍA Con información sobre las obligaciones específicas de circulación dentro del mismo



SITUACIÓN DE LÍMITE DE PROVINCIA



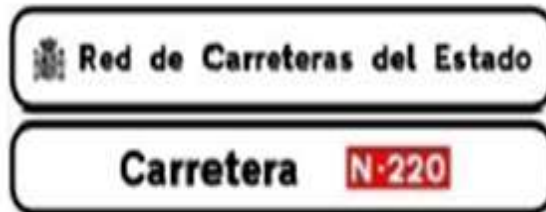
SITUACIÓN DE COMUNIDAD AUTÓNOMA



SITUACIÓN DE LÍMITE DE DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA



SITUACIÓN DE LÍMITE DE COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA



CARTEL INSTITUCIONAL EN CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL

Señal indicativa de la titularidad, numeración y denominación de la carretera convencional o la carretera multicarril a la que se accede. Si la carretera no tiene denominación, el cartel contendrá el texto "carretera" seguido del cajetín identificativo.



CARTEL INSTITUCIONAL EN AUTOPISTA O AUTOVÍA

Señal indicativa de la titularidad, numeración y denominación de la autopista o la autovía a la que se accede. Si la autopista o autovía no tiene denominación, el cartel contendrá el texto "Autopista" o "Autovía" seguido del cajetín identificativo.



HITO KILOMÉTRICO EN AUTOPISTA O AUTOVÍA

Indica el punto kilométrico de la autopista o autovía cuya identificación aparece en la parte superior.



HITO KILOMÉTRICO EN AUTOPISTA DE PEAJE

Indica el punto kilométrico de la autopista de peaje cuya identificación aparece en la parte superior.



HITO KILOMÉTRICO EN AUTOPISTA O AUTOVÍA PERTENECIENTE A UN ITINERARIO INTERNACIONAL

Indica el punto kilométrico de la autopista o autovía perteneciente a un itinerario internacional cuya identificación aparece en la parte superior.



HITO KILOMÉTRICO EN CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL

Indica el punto kilométrico de una carretera convencional o una carretera multicarril cuya identificación aparece en la parte superior sobre el fondo del color que corresponda a la categoría de la carretera.



HITO KILOMÉTRICO EN CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL PERTENECIENTE A UN ITINERARIO INTERNACIONAL

Indica el punto kilométrico de una carretera convencional o una carretera multicarril perteneciente a un itinerario internacional cuyas letras y números aparecen en la parte superior de la señal.



HITO MIRIAMÉTRICO EN CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL

Indica el punto kilométrico de una carretera convencional o una carretera multicarril cuando aquél es múltiplo de diez



HITO MIRIAMÉTRICO EN AUTOPISTA O AUTOVÍA

Indica el punto kilométrico de una autopista o autovía cuando aquél es múltiplo de diez



HITO MIRIAMÉTRICO EN AUTOPISTA DE PEAJE

Indica el punto kilométrico de una autopista de peaje cuando aquél es múltiplo de diez



HITO MIRIAMÉTRICO EN CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL PERTENECIENTE A UN ITINERARIO INTERNACIONAL

Indica el punto kilométrico cuando aquél es múltiplo de diez en una carretera convencional o una carretera multicarril perteneciente a un itinerario internacional cuyas letras y números aparecen en la parte superior de la señal.



HITO MIRIAMÉTRICO EN AUTOPISTA O AUTOVÍA PERTENECIENTE A UN ITINERARIO INTERNACIONAL

Indica el punto kilométrico cuando aquél es múltiplo de diez en una autopista o autovía perteneciente a un itinerario internacional cuya identificación aparece en la parte superior



HITO MIRIAMÉTRICO EN AUTOPISTA DE PEAJE PERTENECIENTE A UN ITINERARIO INTERNACIONAL

Indica el punto kilométrico cuando aquél es múltiplo de diez en una autopista de peaje perteneciente a un itinerario internacional cuya identificación aparece en la parte superior



HITO MIRIAMÉTRICO EN CARRETERAS NO PERTENECIENTES A LA RED DEL ESTADO

Indica el punto kilométrico de una carretera que no es autopista ni autovía, perteneciente a una red diferente a la del Estado, cuando aquel es múltiplo de diez.

Su color se corresponderá con el de la categoría de dicha carretera

Señales de

CONFIRMACIÓN



CONFIRMACIÓN DE POBLACIONES EN UN ITINERARIO POR CARRETERA CONVENCIONAL O CARRETERA MULTICARRIL

Y las correspondientes distancias en kilómetros



CONFIRMACIÓN DE POBLACIONES EN UN ITINERARIO POR AUTOPISTA O AUTOVÍA

Y las correspondientes distancias en kilómetros



CONFIRMACIÓN COMPLEMENTARIA CON PRESEÑALIZACIÓN DE SALIDA

Indica en una autopista o autovía los nombres de capitales de provincia no adyacentes a la autopista o a la autovía por la que se circula y las correspondientes distancias en kilómetros. Asimismo, figurarán los cajetines identificativos de las autovías o las autopistas por las que se accede a dichas poblaciones. En los subcarteles superiores figurará además el número de salida correspondiente y la distancia existente a dicha salida

Señales de

**USO ESPECÍFICO
EN POBLADO**



LUGARES DE LA RED VIARIA URBANA: calles, avenidas, plazas, glorietas.....



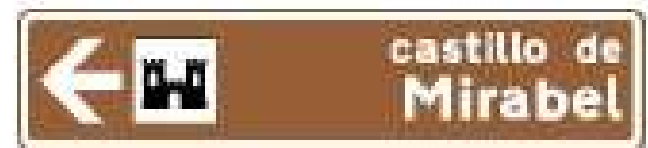
LUGARES DE INTERÉS PARA VIAJEROS: estaciones, aeropuertos, zonas de embarque de los puertos, hoteles, campamentos, oficinas de turismo y automóvil club



LUGARES DE INTERÉS DEPORTIVO O RECREATIVO



LUGARES DE CARÁCTER GEOLÓGICO O ECOLÓGICO y de interés monumental, histórico o artístico: monumentos, castillos, monasterios, museos, palacios.....



LUGARES DE INTERÉS CULTURAL: universidades, centros culturales, bibliotecas, teatros.....



ZONA DE USO INDUSTRIAL. Zona de importante atracción de camiones, mercancías y, en general tráfico industrial pesado

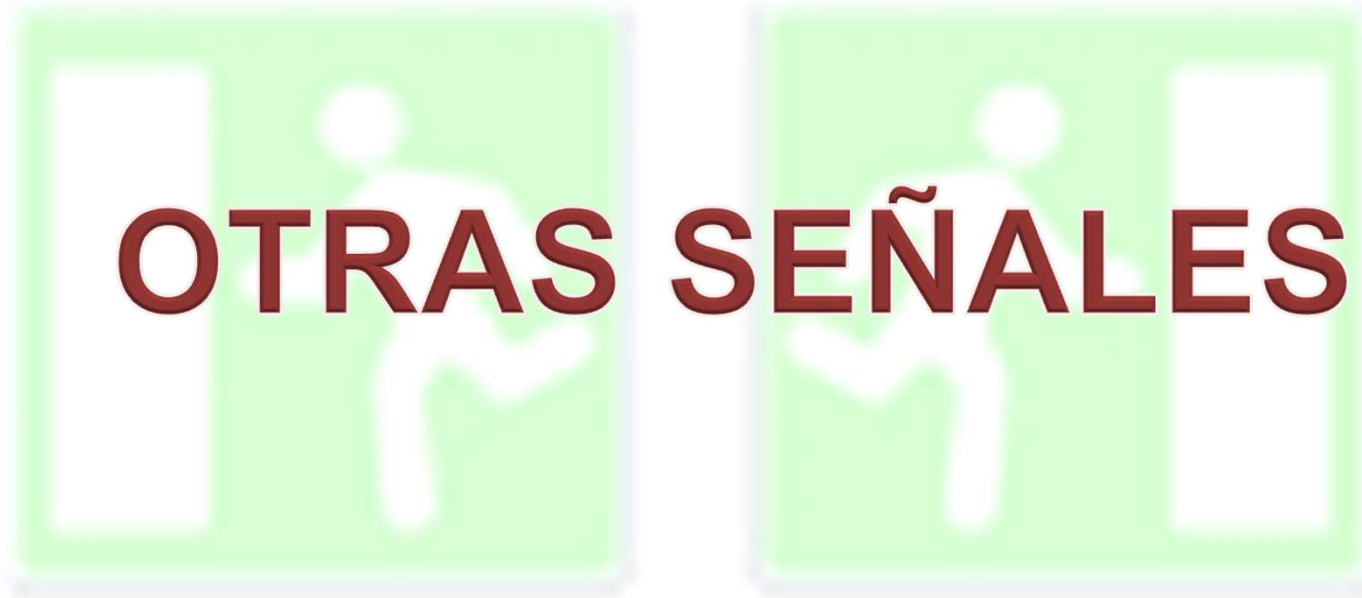


AUTOPISTAS O AUTOVIAS: y los lugares a los que por ellas puede accederse



OTROS LUGARES Y VÍAS. Indica las carreteras que no sean autopistas o autovías y los poblados a los que por ellas pueda accederse, así como otros lugares de interés público no comprendidos en otras señales

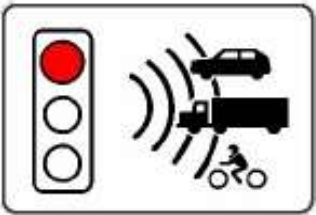
OTRAS SEÑALES



	S-900	Peligro de incendio
	Advierte del peligro que representa encender un fuego.	
	S-910	Extintor
	Indica la situación de un extintor de incendios.	
	S-920	Entrada a España
	Indica que se ha entrado en territorio español por una carretera procedente de otro país.	
	S-930	Confirmación del país
	Indica el nombre del país hacia el que se dirige la carretera. La cifra en la parte inferior indica la distancia a la que se encuentra la frontera.	

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="766 110 958 209">S-940</td><td data-bbox="958 110 1713 209">Limitaciones de velocidad en España</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="766 209 1713 624">Indica los límites genéricos de velocidad en las distintas clases de carreteras y en zona urbana en España.</td></tr> </table>	S-940	Limitaciones de velocidad en España	Indica los límites genéricos de velocidad en las distintas clases de carreteras y en zona urbana en España.	
S-940	Limitaciones de velocidad en España				
Indica los límites genéricos de velocidad en las distintas clases de carreteras y en zona urbana en España.					
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="766 630 958 754">S-950</td><td data-bbox="958 630 1713 754">Radiofrecuencia de emisoras específicas de información sobre carreteras</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="766 754 1713 914">Indica la frecuencia a que hay que conectar el receptor de radiofrecuencia para recibir información.</td></tr> </table>	S-950	Radiofrecuencia de emisoras específicas de información sobre carreteras	Indica la frecuencia a que hay que conectar el receptor de radiofrecuencia para recibir información.	
S-950	Radiofrecuencia de emisoras específicas de información sobre carreteras				
Indica la frecuencia a que hay que conectar el receptor de radiofrecuencia para recibir información.					
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="766 920 958 1013">S-960</td><td data-bbox="958 920 1713 1013">Teléfono de emergencia</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="766 1013 1713 1176">Indica la situación de un teléfono de emergencia.</td></tr> </table>	S-960	Teléfono de emergencia	Indica la situación de un teléfono de emergencia.	
S-960	Teléfono de emergencia				
Indica la situación de un teléfono de emergencia.					
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="766 1182 958 1275">S-970</td><td data-bbox="958 1182 1713 1275">Teléfono de emergencia y extintor de incendios</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="766 1275 1713 1402">Indica la situación de un extintor de incendios y teléfono de emergencia.</td></tr> </table>	S-970	Teléfono de emergencia y extintor de incendios	Indica la situación de un extintor de incendios y teléfono de emergencia.	
S-970	Teléfono de emergencia y extintor de incendios				
Indica la situación de un extintor de incendios y teléfono de emergencia.					

	S-980	Salida de emergencia
	Indica la situación de una salida de emergencia.	
	S-980a	Salida de emergencia contigua
	Indica la posición en que se encuentra la salida de emergencia más cercana.	
	S-980b	Salida de emergencia contigua
	Indica la posición en que se encuentra la salida de emergencia más cercana.	
	S-990a	Salida de emergencia próxima
	Indica la dirección en que se encuentra la salida de emergencia más cercana y la distancia que resta hasta alcanzarla.	
	S-990b	Salida de emergencia próxima
	Indica la dirección en que se encuentra la salida de emergencia más cercana y la distancia que resta hasta alcanzarla.	

	S-991a	Control de velocidad en carretera convencional o carretera multicarril
	Indica la existencia de un dispositivo de control de velocidad en un punto o tramo de una carretera convencional o una carretera multicarril. Podrá incluir una señal R-301 con el valor de la velocidad correspondiente, así como añadirse subcarteles superiores o inferiores con información adicional.	
	S-991b	Control de velocidad en autopista o autovía
	Indica la existencia de un dispositivo de control de velocidad en punto o tramo de una autopista o una autovía. Podrá incluir una señal R-301 con el valor de la velocidad correspondiente, así como añadirse subcarteles superiores o inferiores con información adicional.	
	S-991c	Control de semáforo en rojo
	Indica la existencia de un dispositivo de control de paso con semáforo en rojo. Se podrán añadir subcarteles superiores o inferiores con información adicional.	
	S-991d	Control de STOP
	Indica la existencia de un dispositivo de control de paso con STOP. Se podrán añadir subcarteles superiores o inferiores con información adicional	

	S-991e Control de separación mínima en carretera convencional o carretera multicarril
	Indica la existencia de un dispositivo de control de separación mínima entre vehículos en un punto o tramo de una carretera convencional o una carretera multicarril. Se podrán añadir subcarteles superiores o inferiores con información adicional.
	S-991f Control de separación mínima en autopista o autovía
	Indica la existencia de un dispositivo de control de separación mínima entre vehículos en un punto o tramo de una autopista o autovía. Se podrán añadir subcarteles superiores o inferiores con información adicional.
	S-991g Control de velocidad mediante medios aéreos
	Indica la posible existencia en el tramo de controles de velocidad mediante medios aéreos, como helicóptero o dron. En caso de que dichos controles tengan como objeto un tipo de vehículo en concreto, la señal podrá incluir únicamente el pictograma correspondiente a dicho vehículo.
PRECAUCIÓN COLISIONES POR ALCANCES distancia mínima entre vehículos 	S-992a Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos en carretera convencional o carretera multicarril
	Indica, en un tramo de carretera convencional o una carretera multicarril donde se dan frecuentemente colisiones por alcance, el número de marcas viales de galón que debe dejar un vehículo entre él y el que le precede.

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="792 100 958 252">S-992b</td><td data-bbox="958 100 1599 252">Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos dentro de un túnel en carretera convencional o carretera multicarril</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="792 252 1599 448">Indica el número de marcas viales de galón que debe dejar un vehículo entre él y el que le precede dentro de un túnel en una carretera convencional o una carretera multicarril.</td></tr> </table>	S-992b	Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos dentro de un túnel en carretera convencional o carretera multicarril	Indica el número de marcas viales de galón que debe dejar un vehículo entre él y el que le precede dentro de un túnel en una carretera convencional o una carretera multicarril.	
S-992b	Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos dentro de un túnel en carretera convencional o carretera multicarril				
Indica el número de marcas viales de galón que debe dejar un vehículo entre él y el que le precede dentro de un túnel en una carretera convencional o una carretera multicarril.					
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="792 456 958 563">S-992c</td><td data-bbox="958 456 1599 563">Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos en autopista o autovía</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="792 563 1599 751">Indica, en un tramo de una autopista o una autovía donde se dan frecuentemente colisiones por alcance, el número de marcas viales de galón que debe que dejar un vehículo entre él y el que le precede.</td></tr> </table>	S-992c	Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos en autopista o autovía	Indica, en un tramo de una autopista o una autovía donde se dan frecuentemente colisiones por alcance, el número de marcas viales de galón que debe que dejar un vehículo entre él y el que le precede.	
S-992c	Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos en autopista o autovía				
Indica, en un tramo de una autopista o una autovía donde se dan frecuentemente colisiones por alcance, el número de marcas viales de galón que debe que dejar un vehículo entre él y el que le precede.					
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="792 759 958 906">S-992d</td><td data-bbox="958 759 1599 906">Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos dentro de un túnel en autopista o autovía</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="792 906 1599 1054">Indica el número de marcas viales de galón que debe dejar un vehículo entre él y el que le precede dentro de un túnel en una autopista o una autovía.</td></tr> </table>	S-992d	Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos dentro de un túnel en autopista o autovía	Indica el número de marcas viales de galón que debe dejar un vehículo entre él y el que le precede dentro de un túnel en una autopista o una autovía.	
S-992d	Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos dentro de un túnel en autopista o autovía				
Indica el número de marcas viales de galón que debe dejar un vehículo entre él y el que le precede dentro de un túnel en una autopista o una autovía.					
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="792 1062 958 1225">S-992e</td><td data-bbox="958 1062 1599 1225">Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos indicada mediante balizas luminosas</td></tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="792 1225 1599 1402">Indica, en un tramo donde es frecuente la pérdida de visibilidad debido a la niebla, el número de balizas luminosas que debe dejar un vehículo entre el y el que le precede.</td></tr> </table>	S-992e	Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos indicada mediante balizas luminosas	Indica, en un tramo donde es frecuente la pérdida de visibilidad debido a la niebla, el número de balizas luminosas que debe dejar un vehículo entre el y el que le precede.	
S-992e	Señal informativa de la distancia mínima entre vehículos indicada mediante balizas luminosas				
Indica, en un tramo donde es frecuente la pérdida de visibilidad debido a la niebla, el número de balizas luminosas que debe dejar un vehículo entre el y el que le precede.					



S-993

Advertencia de riesgo de alcances en tramo de autopista o autovía en pendiente ascendente

Advierte del riesgo por alcances en un tramo de autopista o autovía debido a que la pendiente ascendente provoca que los camiones circulen a una velocidad sensiblemente menor que los turismos.

PICTOGRAMAS

				
AUTOPISTA	AUTOVÍA	CARRETERA MULTICARRIL	CARRETERA 2+1	CARRETERA CON ARCÉN
				
CARRETERA SIN ARCÉN	POBLADO	SALIDA DERECHA	SALIDA IZQUIERDA	CIRCULACIÓN OBLIGATORIA
				
ESTACIÓN DE SERVICIO	SUMINISTRO DE GLP O AUTOGÁS	SUMINISTRO DE GASOLINA Y GLP O AUTOGÁS	ESTACIÓN DE RECARGA ELÉCTRICA	SUMINISTRO DE GASOLINA Y ESTACIÓN DE RECARGA ELÉCTRICA
				
SUMINISTRO DE GASOLINA, ESTACIÓN DE CARGA ELÉCTRICA Y GLP O AUTOGÁS	RESTAURANTE	BAR O CAFETERÍA	HOTEL O MOTEL	HOSPITAL
				
ITV	BÁSCULA PARA CAMIONES	ZONA INDUSTRIAL	TALLER MECÁNICO	ÁREA DE SERVICIO



APARCAMIENTO
EMERGENCIA NEVADAS



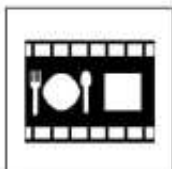
ZONA DE DESCANSO
PARA CAMIONES



ZONA DE ESTACIONAMIENTO
SEGURO Y PROTEGIDO
PARA CAMIONES



PARQUE
EMPRESARIAL



ZONA DE OCIO



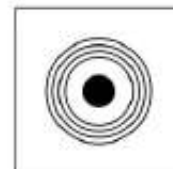
ZONA COMERCIAL



URBANIZACIÓN



PUERTO DEPORTIVO



CENTRO URBANO



RADAR



MANGUERA



APARTADERO



TÚNEL



SALIDA DE
EMERGENCIA



SOS



EXTINTOR



TELEPEAJE



PAGO CON
TARJETA



TELEPEAJE
EXCLUSIVAMENTE



HIELO O NIEVE



NIEBLA



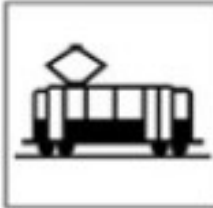
LLUVIA

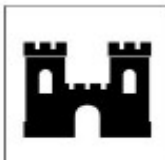
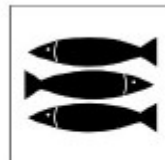


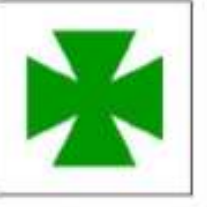
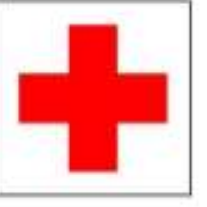
TREN



AUTOBÚS

 AEROPUERTO (TB IZQUIERDA)	 PUERTO	 HELIPUERTO	 AERÓDROMO	 FERRY
 TICKET FERRY	 AEROPUERTO SALIDAS	 APARCAMIENTO LLEGADAS	 CAMIÓN	 CICLO
 CICLO DE CARGA	 VEHÍCULO DE MOVILIDAD PERSONAL	 MOTOCICLETA	 CICLOMOTOR	 VEHÍCULOS CON REMOLQUE
 METRO	 TRANVÍA	 AUTOBÚS	 ALQUILER DE COCHES	 VEHÍCULO COMPARTIDO

				
LAVADO	VEHÍCULO ELÉCTRICO	MOTOCICLETA Y CICLOMOTOR ELÉCTRICOS	FUNICULAR	TELEFÉRICO
				
CAMPING	CAMPING-CARAVANA	PUNTO DE VACIADO DE AUTOCARAVANAS	AUTOCARAVANAS	ALBERGUE JUVENIL
				
ALBERGUE	ALOJAMIENTO RURAL	PEATÓN	ZONA PEATONAL	ZONA DE NIÑOS
				
PERSONAS CON DIFICULTADES MOTRICES	PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	ASEOS	INFORMACIÓN TURÍSTICA	BALNEARIO
				
MONUMENTO NACIONAL	MUSEO	CASTILLO	ARTESANÍA	INDUSTRIA PESQUERA

				
SENDA CICLOPEATONAL	PARQUE NACIONAL O ESPACIO NATURAL	AGUA	VISTA PANORÁMICA	EXCURSIONES A PIE
				
CAMINO DE PEREGRINOS	RÍO	EMBARCADERO	ÁREA PIC-NIC	PESCA
				
PUENTE O ACUEDUCTO	PLAYA	PELIGRO DE INCENDIO	PARQUE	MONTE
				
PISTA DE ESQUÍ	TELÉFONO	CORREOS	FARMACIA	PUESTO DE SOCORRO

				 TEMPLO Nota: Podrá incluir un símbolo representativo de la religión a la que esté dedicado
SUPERMERCADO	POLICIA	BIBLIOTECA	UNIVERSIDAD	
				
CEMENTERIO	APARCAMIENTO	CAMARA DE VIGILANCIA	LIMITACIÓN TEMPORAL	CAMPO DE FÚTBOL
				
POLIDEPORTIVO	PLAZA DE TOROS	TEATRO	CAMPO DE GOLF	PLANETARIO
				
PARQUE DE ATRACCIONES	ZOOLOGICO		CIRCUITO	

PICTOGRAMAS DEL SISTHO			
 UNESCO	 SISTHO CULTURAL	 SISTHO NATURALEZA	 SISTHO PLAYA

PICTOGRAMAS DE SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO		
		

PICTOGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE LÍMITES DE DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA		
		